BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, Miercoles 25 de Enero de 1922 | AÑO XXX Núm. 8367

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Modificando resolución apelada por Sociedad en Comandita «Dario Buzzacarini» Limitada.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.

Exp. 5047 — C — 921. — R. F. Nº 313. — Vista la apelación deducida por la Sociedad en Comandita «Dario Buzzacarini» Limitada de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone una multa igual al valor de 118 kilos hilado de algodón que exceden de la cantidad declarada en el manifiesto número 38.062; atento lo actuado oído el señor Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que la pena impuesta en la resolución recurrida es la que corresponde de acuerdo con lo establecido por el artículo 930 de las Ordenanzas de Aduana;

Que, esto no obstante, teniendo en cuenta la insignificancia del perjuicio que se hubiera ocasionado al Fiscó en caso de pasar desapercibida la infracción, es equitativo reducir la pena de referencia;

Se Resuelve:

Modifícase la resolución apelada imponiéndose una multa igual al 20 por ciento del valor del exceso denunciado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Desestimando apelación interpuesta por la señorita Emma Malugano empleada de la misma.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.

Exp. 5048/C/921. — R. F. Nº 314, — Vista la apelación deducida por la empleada de la Aduana de la Capital señorita Emma Malugano de la resolución administrativa que sobresee su denuncia por exceso de 2000 kilos bruto aceite mineral no tarifado, de la partida de 331 barriles con 84.412 kilos, pedidos a despacho por permiso de importación número 41.582; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que, como lo informa el Resguardo a fs. 5 del romaneo practicado, al hacerse entrega de la partida de 305 cascos, resultó con un promedio de 199 a 202 kilos cada uno;

Que, de las diligencias observadas en el parcial respectivo se justifica que al hacerse entrega de las dos partidas subsiguientes como complemento del total pedido a despacho, en éstas no se hizo constar el peso correspondiente, constituyendo esta omisión una falta grave que está en abierta oposición con lo preceptuado por el artículo 152 del Reglamento General para las Aduanas;

Que, habiendo salido la mercadería de la jurisdicción fiscal sin existir la prueba fehaciente del exceso, no es posible aplicar pena;

Se Resuelve:

Desestímase la apelación interpuesta.

Pase a la Aduana de la Capital para que llame la atención de los empleados que intervinieron en la entrega de la mercadería por la falta de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 152 del Reglamento General y a los demás efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Sobreseyendo resolución apelada por Manuel D. Barbieri.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.

Exp. 5070/C/1921. — R. F. Nº 316, — Vista la apelación deducida por el señor Manuel D. Barbieri, de la resolución de la Aduana de la Capital que impone una multa igual al 50 por ciento sobre el valor de los derechos de unas mercaderías encontradas sin manifestar en la lista de rancho del vapor «G. S. Bele»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que las dos cantidades de lona con y sin alquitrán y los 30 kilos de manga de lona fueron encontrados en los pañoles de proa y tratándose de artículos necesarios a bordo, es admisible la aseveración del recurrente, de que los consideraba comprendidos en la manifestación «artículos en general»;

Que, además, se trata del primer viaje a puertos argentinos realizado por el buque de referencia;

Por lo expueto y de conformidad con lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro;

Se Resuelve:

Revócase la resolución apelada, sobreseyéndose.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Confirmando resolución apelada por M. Schoebel.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1921.

Exp. 5220/C/1921. — R. F. Nº 318 — Vista la apelación deducida por el señor Mauricio Schoebel, de la resolución administrativa que le impone el pago de una multa igual al valor del exceso constatado en unas mercaderías documentadas en la copia de factura a depósito Nº 2904; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se declaró la mercadería en su cantidad y valor, siendo ésta aceptado por el Vista en el documento de despacho;

Que de la verificación practicada resultó el exceso en denuncia, y estando fuera de la tolerancia, la pena a aplicarse es la de comisó de acuerdo con el artículo Nº 930 de las Ordenanzas de Aduana;

Que para el caso de ser sustituida esta por una multa en efectivo, ella debe fijarse de acuerdo con el valor asignado y aceptado a la unidad kilo;

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

Se Resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Pase a la Aduana de la Capital para que tenga en cuenta lo expresado en los considerandos y a los demás efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Dejando sin efecto, reparo y multas y concediendo devolución de reposición Chadwick, Weir y Cía. Lda.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1921.

Exp. 4954/B/1921. — R. F. Nº 319, — Vista la apelación deducida por los señores Chadwick Weir y Cía. Lda. de la resolución de la Aduana de Bahía Blanca que les impone una multa igual al décuplo de los sellos que correspondían al manifiesto de entrada y lista de rancho del vapor «Lutetia» atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el buque de que se trata entró al puerto de Bahía Blanca al solo objeto de sufrir reparaciones;

Que, en consecuencia, no correspondía formular entrada aduanera alguna;

Que aparte de la improcedencia de los derechos y multa la Aduana de Bahía Blanca ha exigido la reposición de sellos en actuaciones que no solo no han sido motivados por los apelantes, sino también que han podido declararse inconsistentes a la resolución definitiva que corresponde a este Ministerio;

Que conviene recordar a las Aduanas el procedimiento a seguir en estos casos y que consiste en dejar en suspenso la resolución objeto del recurso y la reposición de las fojas hasta el pronunciamiento definitivo;

Se Resuelve:

Dejar sin efecto los derechos y multa impuesta.

Conceder la devolución del importe de la reposición a que se les ha obligado declarándose de oficio las actuaciones.

Recordar a las Aduanas y Receptorías lo indicado en el último considerando.

Comuníquese y pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital — Desestimando recurso de apelación interpuesto por Cia. de Comercio. Transoceana

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 4201. C. 921. — R. F. Nº. 268. —Vista la apelación deducida por la Compañía de Comercio Transoceana de la resolución de la Aduana de la Capital que impone la pena de comiso sobre el exceso que resultó en carreteles de hilo de algodón, exceso superior al 50 %; atento lo actuado, oído el Sr Procurador del Tesoro: y

Considerando:

Que la Ley 4933 autoriza el recurso de apelación para ante este Ministerio de las resoluciones condenatorias que dictan las aduanas o receptorías de rentas;

Que ese recurso debe ser deducido ante la autoridad que impone la condena y dentro del plazo perentorio que dicha ley señala:

Que en el presente caso la Compañía fué notificada de lo resuelto en Julio 19 sin que ocurriera a la aduana a solicitar la apelación ya que se creía perjudicada;

Que recién el 22 de agosto, o sea un mes y tres días despues, se presentó a este Ministerio no siendo posible entonces considerar su recurso desde que además de violar la forma del procedimiento pasando sobre la autoridad competente para entender de él, lo deduce cuando la resolución tiene fuerza de cosa juzgada,

Se resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Barbagelata E. — Rectificando copia de depósito.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. Nº. 1899. B. 1921. - R, V. Nº, 945 — Vista la presentación del Señor E. Barbagelata, en la que solicita se permita rectificar lo manifestado en la copia de depósito Nº. 31.808 correspondiente al vapor «Martín Sáenz», en la que se declaró vino regular en vez de vino común; atento a los informes producidos, y

Considerando:

Que tanto en el conocimiento como en el certificado de origen, aparece declarada la mercadería de acuerdo con la rectificación que se solicita:

Que en consecuencia, se trata de un error que surge de los documentos entregados a la Aduana:

Que del análisis practicado por la Oficina Química Nacional resulta que se trata de un vino común:

Que teniendo en cuenta por otra parte el número de cascos, no es posible suponer que existiera el propósito de substituir la mercadería en el depósito:

Por lo expuesto y no obstante lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Concédese la rectificación que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Cabezas B. S. — Negando sin efecto un cargo.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. 3243—C—921. — R. V. Nº. 948 — Vista la presentación del Señor Benigno S. Cabezas, en la que solicita se deje sin efecto el cargo Nº. 3163, valor de $ 175,18 m/n. formulado por la Aduana de la Capital por derechos de una mercadería que resultó inapta para el concurso y se intime el pago del mismo al propietario de la mencionada mercadería; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que siendo el recurrente el documentante de la mercadería, todas las acciones deben ser dirigidas contra él, sin perjuicio de las que pudiera intentar contra el propietario de la mercadería;

Se resuelve:

No ha lugar

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Carballeda César D. — Autorización para ejercer profesión Despachante Aduana.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. 4.280—C—921. — R. V. Nº. 937 — Vista la solicitud del Señor César D. Carballeda, ex-empleado de la Aduana de la Capital, jubilado en el mes de Junio ppdo, en la que pide se le permita ejercer la profesión de despachante de aduana; atento lo actuado lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que el hecho de tratarse de un empleado jubilado recientemente no es un obstáculo para que pueda ejercer la profesión de despachante de aduana, siempre que llene los requisitos exigidos por los reglamentos en vigor;

Se resuelve:

Hágase saber al interesado por intermedio de la Aduana de la Capital y archívese en la misma, previa reposición de sellos.

Salaberry

Cristiani A. y Cía. — Prórroga reembarco mercadería inapta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. Nº. 4.145—C—1921. R. V, Nº 931 — Vista la presentación de los Señores A. Cristiani y Cía. en la que piden se les conceda una prórroga para reembarcar doscientas cincuenta bolsas con 13.785 kilos bruto yerba canchada, declarada inapta para el consumo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en atención a las causales invocadas, es equitativo acceder a lo solicitado;

Se resuelve:

Concédese una prórroga de sesenta días, para proceder al reembarco de la mercadería en cuestión.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Consejo Nacional de Educación. — Devolución derechos importación camiones.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 4043-C-1921. — R. V. Nº 983 —Vista la presentación del Consejo Nacional de Educación en la que pide le sean devueltos los derechos abonados por dos camiones automóviles y sus accesorios, que por su destino deben ser libre de impuesto; y

Considerando:

Que aun cuando los camiones de que se trata no pueden reputarse comprendidos en la franquicia acordada al material de enseñanza por la Ley 10.362, puede por excepción acordarse la liberación solicitada, atendiendo que el Consejo ha podido creer que le correspondía la exoneración y contrató su adquisición teniendola en cuenta.

Se resuelve:

Concédese por excepción la devolución pedida.

Pase a la Aduana de la Capital para que formule la contraliquidación respectiva y fecho, vuelva.

Salaberry

Díaz de Vivar M. — Plazo para presentar un conocimiento.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 1591-D-921. — R. V. Nº 984 — Vista la presentación del Sr. Manuel Díaz de Vivar en la que pide se le conceda un plazo de 30 días para presentar el conocimiento correspondiente a 1055 rollos alambre, procedentes de Alemania, atento lo actuado, y

Considerando:

Que lo solicitado es a objeto de evitar la multa con que la Ley castiga la demora en detallar las mercaderías que se importen para introducir a plaza y teniendo en cuenta las razones invocadas por el recurrente, es equitativo acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese el plazo de treinta días que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

D'Angelo A. — Negando reconsideración.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Exp. Nº. 3133.D. 1921. — R, V, Nº 912. — Vista la presentación del Sr. A. D'Angelo, en la que solicita se reconsidere la resolución de Julio 7 último, por la que se confirma la de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual al valor de una partida de trencilla de paja; atento lo actuado, y

Considerando:

Que las razones que alega el recurrente no modifican en manera alguna los fundamentos que se tuvieron en cuenta al dictar la resolución de que se recurre;

Que no habiéndose comprobado errores de hecho ni vicios de nulidad, procede estarse a lo resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Junio 30 de 1896;

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro:

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

F. C. Sud. — Transferencia libre de derechos de rieles.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 2025-F-1921. — R. V. Nº 973 — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que solicita se le permita transferir libre de derechos a la Dirección General de Puentes y Caminos 16 rieles usados; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los rieles de que se trata, se destinan a una obra pública hecha por administración, razón por la cual el presente pedido se encuentra comprendido dentro de lo prescripto en la Ley Nº 10362.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Concédese la transferencia libre de derechos de los rieles de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. Sud. — Renovación letra.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 4166-F-1921. — R. V. Nº 972 — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 435 que tiene firmada ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes a 60 fardos cartón amarillo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que encontrándose en trámite el Exp. Nº 431-F-1921, en el que la Empresa recurrente gestiona se incluya en la nómina de materiales que las empresas de ferrocarriles pueden introducir libre de derechos, al artículo de que se trata, es equitativo acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia por el término de (90) noventa días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Kretzschmer E. — Devolución de derechos consulares.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Exp. 2687-F-921. — R. V. Nº 985 — Vista la presentación del Señor E. Kretzschmer, en la que pide devolución de lo abonado a la Aduana de la Capital en concepto de cargo por falta de patente de sanidad del vapor «Hardyn» correspondiente al puerto de Hamburgo, atento lo actuado, y

Considerando:

Que los documentos agregados demuestra que el Capitán del buque sacó oportunamente la patente, si bien no la entregó en el momento de su entrada.

Que en consecuencia, es equitativo acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese la devolución solicitada.

Pase a la Aduana de la Capital para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Salaberry

Moss y Cia — Caución derechos accesorios para tanques petróleo.

Buenos Aires, Julio 15 de 1921

Exp. 2678. M. 921. — R. V. Nº 733. —Vista la presentación de los Sres. Moss y Cia. en la que piden se autorice a la Aduana de la Capital para aceptar letras en garantía de los derechos correspondientes a 8.600 kilos válvulas de hierro y bronce y 3.660 kilos caños hierro dulce o batido, para tanques para almacenar petróleo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por resolución de octubre 13 de 1920 se autorizó a la Aduana de la Capital para aceptar de los recurrentes letras en caución de los derechos correspondientes a cuatro tanques para almacenar petróleo; en base de las gestiones que realizan los mismos Señores ante el H. Congreso para conseguir la sanción de una ley que libre de derechos a los tanques de referencia;

Que los artículos de que se trata son accesorios de los cuatro tanques circunstancia que justifica la entrada en franquicia condicional que se solicita.

Se resuelve:

La Aduana de la Capital aceptará de los Sres. Moss y Cia. letras a ciento ochenta días, suficientemente garantizadas a juicio del Señor Administrador de la misma en caución de los derechos correspondientes a las válvulas y caños de que se trata.

Las letras que se otorguen se harán efectivas si a su vencimiento no se hubiere obtenido sanción favorable sobre liberación de los derechos correspondientes a los cuatro tanques.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Moss y Cia. — Caución derechos accesorios para tanques petróleo

Buenos Aires, Julio 15 de 1921.

Exp. 3190. M. 921. — R. V. Nº 751. —Vista la presentación de los Sres. Moss y Cia. en la que piden se autorice a la Aduana de la Capital para aceptar letras en caución de los derechos correspondientes a 97.868 kilos caños de hierro dulce o batido para tanques para almacenar petróleo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por resolución de octubre 13 de 1920 se autorizó a la Aduana de la Capital para aceptar de los recurrentes letras en caución de los derechos correspondientes a cuatro tanques para almacenar petróleo; en base de las gestiones que realizan los mismos Señores ante el H. Congreso para conseguir la sanción de una ley que libre de derechos a los tanques de referencia;

Que los caños de que se trata son accesorios de los cuatro tanques circunstancia que justifica la entrada en franquicia condicional que se solicita.

Se resuelve:

La Aduana de la Capital aceptará de los Sres. Moss y Cia. letras a ciento ochenta días, suficientemente garantizadas a juicio del Señor Administrador de la misma, en caución de derechos correspondientes a los caños de que se trata.

Las letras que se otorguen se harán efectivas si a su vencimiento no se hubiere obtenido sanción favorable sobre liberación de los derechos correspondientes a los cuatro tanques

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente B-2319/920.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe Dr. Félix R. Burgos de profesión médico domiciliado en esta Capital, Avenida de Mayo 1413, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de aceites minerales en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad me pertenece por compra hecha a la Dirección General de Tierras y Colonias con fecha 12 de Abril de 1905 solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén región minera de Challacó que deberá ubicarse en lo que resta sin ceder para cateo del lote 8 en la sección quinta del Territorio mencionado, contando con todos los elementos para el objeto que se propone. — Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Será justicia. — Félix R. Burgos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta y cinco minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires Agosto 16 de 1291.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A B C D, definido del modo siguiente: — A, se encuentra a 604m85 metros al Sud 45º Este de un punto situado a 14297m65 al Norte 45º Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul. — B, situado a 2139m82 al Norte 45º Este del vértice A. C, situado a 8548m45 al Sud 45º Este del vértice B. — D, situado a 3026m16 al Oeste del vértice C, y a 6108m63 al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registbro y las publicaciones. (Fdo) Julio Valín. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.
E 17 enero Nº 8968 — v-27 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diez y nueve de enero de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Plácido Marín, Director de Turno don Alberto E. Castex, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	12	$ 19 —
8 Enero " 1894	19	" 155 —
8 " " 1894 B. W. & Cía	59	" 217 —
20 Septiembre " 1897	25	" 1164 —
20 " " 1897 B. W. & Cía	39	" 39 —
20 " " 1897 C. S. A	66	" 66 —
20 " " 1897 Contº Miliani	1.055.160	" 9.975.235 —
4 Octubre " 1883 Em. menor	1	" 0 50
21 Agosto " 1890 » »	1	" 0 50
20 Septiembre " 1897 » »	3	" 1 50
20 " " 1897 » » Dto .21/6/918	29.023	" 14.511 50
	1.084.408	$ 9.991.409 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

ALBERTO E. CASTEX, *Director de Turno* — PLÁCIDO MARÍN, *Presidente*
ALBERTO MEYER ARANA, *Secretario*
ALBERTO AUBONE, *Gerente* — A. MERLO, *Contador*
JUAN J. SÁENZ, *p. Tesorero*

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 21 DE ENERO DE 1922

Por avisos y adicional	$	298 60
" marcas	"	228 —
" subscripción y venta	"	158 30
	$	684 90

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	[illegible]
Número atrasado	»	[illegible]
Número atrasado de más de un mes	»	[illegible]
Semestre	»	[illegible]
Año	»	[illegible]

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro; las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1918)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2.º Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1.º de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Nuevas Convocatorias

«ELECTRICA DE SANTA CRUZ»

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Febrero a las 15 horas, en Santa Cruz, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 31 de Diciembre 1921.
2º Nombramiento de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º. Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Enero 24 de 1922.
Por el Directorio, Manuel Mugica.

E 25 enero Nº 9062 v 13 febrero.

CENTRO de MILITARES en RETIRO DEL EJERCITO Y ARMADA

El Centro de Militares en Retiro del Ejército y Armada invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 del corriente, a las 16 y 30, en el local social, Larrea, 1032.
Buenos Aires, Enero 24 1922.

El Secretario.

E 25 enero Nº 9063 v 25 enero.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industria

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 15 de Febrero de 1922, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia Nº 556, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Consideración y aprobación del Balance General y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Noviembre de 1920 al 31 de Octubre de 1921.
2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (Artículo 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3º Elección de tres Directores Suplentes, por un año, de Síndico y Síndico Suplente, por un año (Artículos 18 y 21 de los Estatutos).
4º Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local Social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E 25 enero Nº 9061 v 10 febrero.

SOCIEDAD LIGURE DE S. M.

Suárez 676

Se citan a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria del 2º Semestre de 1921, que tendrá lugar el sábado 28 de Enero de 1922 a las 19, en 1ª convocatoria o a las 20 en 2ª convocatoria para tratar la siguiente:

Orden del día

Art. I. Designación de 3 Socios para la aprobación del acta de la presente Asamblea.
Art. II. Relación de Caja del 2º Semestre de 1921.
Art. III. Balance administrativo de 1921 y Relación de los Revisadores de Cuentas.
Art. IV. Elección general de la Comisión Directiva para el año 1922. — Buenos Aires, (Boca), Enero 25 de 1922.

El Presidente. — El Secretario

E 25 enero Nº 9067 v 26 enero.

ASOCIACION DEPORTIVA DEL COMERCIO

2ª Convocatoria

La Junta Ejecutiva de la Asociación Deportiva del Comercio, tiene el honor de invitar a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en el Stádium que la Asociación posee en Palermo, el día 28 del corriente a las 15 horas y 30 minutos, para tratar los asuntos propuestos en la siguiente:

Orden del día

1º. Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 2º año de ejercicio 1920 al 1921.
2º Modificación y ampliación de los Estatutos.
3º. Empréstito Interno.
4º. Proyecto de «Reglamento Interno».
5º. Nombramiento de 10 escrutadores, 5 fiscales y 2 socios activos para firmar el acta.
6º. Elección de 9 titulares y 2 suplentes para integrar la Junta Ejecutiva. Siete miembros para formar nuevo Jurado, 4 socios para integrar la Comisión revisadora de cuentass y 2 para integrar la Comisión Financiera, en caso de no acordarse su supresión.

Buenos Aires, Enero de 1922. — Juan P. Pujo, Presidente. — Juan R. Pretto, Secretario.

E 25 enero Nº 9069 v 27 enero

SOCIEDAD ANONIMA CREMERIAS DEL SUD

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Cremerías del Sud, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 10 de Febrero de 1922 a las 10 horas, en la sede social actual, calle Guaraní Nº 150 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1921, con informe del Síndico.
2º Elección del Presidente del Directorio en reemplazo del Presidente provisorio Señor Alfredo Gessaroli.
3º Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores F. de C. M. Heriot y G. V. M. Heriot que han sido declarados en quiebra y a Don F. G. Leeds F. Zanetta, V. Busli, y M. Myers que han renunciado.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el art. 22 de los Estatutos sociales para obtener entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Compañía calle Guaraní 150 a lo menos dos dias antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero de 1922. — El Vice-Presidente.

E 25 enero Nº 9065 v-10 febrero.

FRATELLANZA ARTIGIANA

Sociedad de Socorros Mutuos
Ruiz Díaz 375/81.

Asamblea General Ordinaria del 4º Trimestre 1921

2ª Convocación

Comunicamos a nuestros asociados que la Asamblea General Ordinaria del 4º Trimestre 1921, se verificará en segunda convocatoria el 27 del corriente, a las 20,30 horas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance del 4º Trimestre 1921.
2º Admisión de familias y reformas de nuestros estatutos y reglamento.
3º Sorteo de 100 bonos Pro-Hipoteca.
4º Reconstrucción del Salón Social
5º Renovación de la C. D.
6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta
7º Varias.

Fernando Marianelli, presidente. — Siro J. Rossi, secretario.

E 25 enero Nº 9066 v-25 enero.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero a las 10.30 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarria, 1256, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorizar la emisión de las acciones Preferidas sin emitir.
2º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Oficina de los Señores Ashworth y Cía, calle Piedras Nº 353, con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 24 de 1922.
El Presidente.

E. 25 enero Nº 9058 v 11 febrero.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar el día 11 de febrero a las 10.45 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarria, Nº 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Oficina de los Señores Ashworth y Cía, calle Piedras Nº 353, con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 24 de 1922.
El Presidente.

E. 25 enero Nº 9059, v. 11 febrero.

Convocatorias Anteriores

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA

En cumplimiento del artículo 41 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva convoca a los Señores hermanos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el viernes 3 del próximo mes de Febrero a las 18, en la sala de nuestra hermandad en la Catedral, con objeto de proceder a la presentación de cuentas y renovación de la Junta en el nuevo ejercicio.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1922.
Antonio de Molina, secretario.

E 24 enero Nº 9047 v 26 enero.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567

Convócase a los Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el día Domingo 29 del corriente a las horas 9, en el local Chile 1567.

Orden del Día:

1º. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º. Rendición de cuentas y Balance año 1921.
3º. Relación de la Presidencia.
4º. Elecciones generales. — Presidente. — Vicepresidente. — Secretario y Tesorero. — 14 Concejales y 9 Suplentes — 10 Componentes del Jury. — 3 Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Enero 23 de 1922.

Enrique de Césari, gerente.

E 24 enero Nº 9053 v 28 enero.

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los socios de la Nazionale Italiana a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del segundo Semestre de 1921, que tendrá lugar el Sábado 28 del actual a las horas 20,30 en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente.

Orden del día:

1 Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 2º Semestre de 1921, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 Relación Administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.
3 Informes de los Revisores de Cuentas y su aprobación.
4 Autorizar al a C. D. a invertir hasta la suma de $ 10.000 m/n. para efectuar las reformas de la instalación eléctrica de la sede social y del palco-escénico, reformas impuestas por la Inspección General de Teatros.
5 Elecciones generales.

No efectuandose la Asamblea por falta de número legal, despues de una hora, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes. (Artículo 49 del vigente Estatuto Social). — Buenos Aires, Enero 23 de 1922.

El Gerente.

E 24 enero Nº 9055 v-26 enero.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Alsina 261

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimoseptimo de los Estatutos, cítase a una Reunión General Extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, que tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del poder enviado por el Directorio a los Señores Sir Albert Bowen Bart, y Sir Henry Bell Bart, para que conjunta o separadamente puedan llevar a cabo la venta de todos y partes de los derechos de exploración de terrenos petrolíferos que la Compañía ha adquirido

El Directorio

E 24 enero Nº 9057 v-9 febrero.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Buenos Aires, Enero de 1922
Convocatoria a asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales en sus

artículos 32 al 39, la Comisión directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes actual a las 16 (4 p.m.) en los salones del Circulo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 9 vocales titulares, 3 suplentes, 4 revisadores de cuentas y 15 miembros del Jurado.
4º Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan.— Victor Velasco, Presidente. Eusebio García, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es indispensable la presentación del último recibo, siendo éste personal e intransferible.

E. 23 enero Nº 9042 v. 30 enero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Febrero de 1922, a las 15 horas, en el local del establecimiento calle Bartolomé Mitre 431, la asamblea general ordinaria de accionistas para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance al 31 Diciembre 1921. Informe del síndico y resolución sobre las utilidades.
2º) Elección de cuatro Directores del Síndico y del suplente.
3º) Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea por encargo de la misma, conjuntamente el presidente y secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la asamblea, según los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero 21 de 1922.

El Secretario.

E 21 enero Nº 9027 v-8 febrero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos no habiéndose presentado un número suficiente de Accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 10 de Enero se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1922 en el local Social Sarmiento 487, (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico Titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Hassrow que terminan su mandatos.

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea, llos Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

El Directorio

E 21 enero Nº 9039 v-7 febrero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires

13º Ejercicio

1º de Octubre de 1920 al 30 de Septiembre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1922 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.
2º. Elección de un Director.
3º. Elección del Síndico.
4º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1922.

El Directorio

E-7 enero Nº 8888 v-30 enero

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 27 de Enero de 1922, a las 10 horas y en su local social Galería Güemes Primer Piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Presentar el estado general de la Compañía.
2º. — Aprobación de las Actos del Directorio hasta la fecha de la asamblea.
3º. — Dar cuenta del nombramiento de Directores provisorios e integración del Directorio.
4º. — Tratar la rescisión del contrato existente entre la Compañía y su Agente General.
5º. — Tratar disolución y liquidación de la Compañía.
6º Asuntos varios que serán propuestos por el Directorio.

Los Señores Accionistas para estar prentes en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de verificarse ésta.

El Directorio

E-9 enero Nº. 8890 v-25 enero

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santa Fe 1544 el 27 de Enero a las 17 horas a los fines siguientes:

1º. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921 y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2º. Elección de dos Miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en la tercera parte del Art. 16 de los Estatutos.
3º. Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4º. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

El Director General

E. 9 enero Nº. 8893 v. 25 enero

LAGUNA BENITO

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero de 1922, a las 16 horas, calle Cangallo Nº. 471 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre de 1921.
2º. Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores H. Becquerel y Cayetano C. D. Hunval que terminan su mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 7 de 1922.
H. Becquerel, presidente.

E. 9 enero Nº. 8891 v. 25 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 31 de Enero corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años; elección de un director suplente por igual período, y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1922.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

El Gerente, secretario.

A. 10 enero Nº 8899 v. 31 enero.

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Calle Santa Fe 1544, el 27 del corriente mes de Enero a las 17.30 horas con la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de aumento del capital social a la suma de Un millón de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

El Director General.

E. 10 enero Nº 8898 v. 26 enero.

BOLSA de COTIZACION de PRODUCTOS ARGENTINOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

En cumplimiento de la resolución tomada por el Directorio en sesión de fecha 4 de Enero de 1922, y de acuerdo con los Artículos 33, 41, y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1922, a las 14.30 horas, en el local social Reconquista Nº 558, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Resolver sobre la renuncia de los Directores actuales y sobre la elección de los que han de reemplazarlos de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos vigentes.
2º Reforma de los Artículos 3, 4, 5, 6 y 8, agregado de los artículos nuevos 10, 11, 12, 13, 14 reforma de los artículos actuales 10, 11, 12, 13; supresión del artículo 14 actual y reforma de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 20 y 21; supresión del artículo 22; reforma de los artículos 23 y 24; supresión de los artículos 25 y 26; reforma de los artículos 28, 32, 43, 44, 45 y 47; supresión de los artículos 49, 50 y 51; reforma del artículo 52 de los Estatutos, y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.
3º Resolver en el caso de aceptarse la reforma del artículo 10 de los Estatutos vigentes en el sentido de aumentarse el número de Directores Titulares y Suplentes, si la elección de los mismos Directores se ha de hacer por la misma Asamblea que sanciona la reforma y en condiciones de que entren en funciones diez días hábiles después de aprobada dicha reforma por el P. E. y de publicada y registrada.
4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta.

NOTA: — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta. (Artículo 34 de los Estatutos).

Tratándose de la reforma de los Estatutos que comprende el aumento del capital, se requiere la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social suscripto (Artículo 42 de los Estatutos).

Modesto González — Julio Beyne
Presidente — Secretario

E 11 enero Nº 8910 v-28 enero.

LA S. A. GRANJA

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero, a las 16, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.
II. Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva.
III. Designación del Presidente de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, de un secretario y de dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.
IV. Informe de los Síndicos.
V. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo con el art. 18.
VI. Elección de dos Directores y dos Síndicos de acuerdo con los arts. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los Señores Accionistas:

Art. 13. Hasta el día antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obte-

ner el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente

E-11 enero Nº 8930 v- 27 enero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

— De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se invita a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, Calle Córdoba 731 el día Martes 31 de Enero de 1922, a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del Día

1º. — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921.

2º. — Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3º. — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1922.

— La Comisión Administrativa.

E. 11 enero. Nº 8905 — v-27 enero.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. — Dictamen del Consejo Sindical.

3º. — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4º. — Elección del Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.

5º. — Asuntos varios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea: a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires Enero 11 de 1922. — El Directorio.

E-11 enero Nº. 8903 v-1º. marzo

ESTANCIAS WESLEY SMIT LTDA.

S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero a las 15 horas en el local de la Sociedad Calle Cangallo 315, 6to piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1921.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año y el Directorio para dos años.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 5 de Enero 1922.

E. 12 enero. Nº 8914 — v-28 enero.

«LA ESTRELLA»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del cte. mes a las 15 horas (3 p.m.) en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/475.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1921.

2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres miembros del Directorio para reemplazar a los salientes, Señores: Tomás Ambrosetti, Juan Ibarra y Antonio F. Castro, cuyo mandato termina.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.

5º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 10 de 1922.— Juan J. Galup.— Director General.

E. 12 enero Nº 8920 v. 30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32) y de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1921, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Autorizar al Presidente del Directorio para que proceda a la devolución de los bienes adquiridos por escritura otorgada en Buenos Aires el 15 de Diciembre de 1916, a la Sociedad Agrícola y Pastoril «La Oriental» en vista de haberse declarado judicialmente nula aquella transferencia, como también para acordar con la mencionada Sociedad la devolución del precio de venta de dichos bienes, con sus intereses, pudiendo aceptar como cancelación de estos intereses los dividendos acordados y los frutos percibidos hasta el momento del arreglo final o hacer otros arreglos o compensaciones que creyera más convenientes, facultándolo ampliamente al respecto para todas las tramitaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que fuera necesario realizar.

2º. Compra, venta o arriendo de bienes raíces.

3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-13 enero Nº 8930 v-30 enero

«LA ATLANTICA»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero a las 17 en el local de la Sociedad Sarmiento Nº 299 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2º. Elección de seis Directores en reemplazo de los Señores Alberto A. Dodero, Benigno Benigni, Francisco Dorignac, César Gerolimich, y Noel F. Tribe que terminan su mandato y del Señor Bernon Lindop renunciante.

3º. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda, (art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Compañía desde el 27 de Enero de 1922.

El Director General

E-13 enero Nº 9351 v-30 enero

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA S. A.

Cangallo 1658/60

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1922 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1658/60 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921.

2º Elección de dos Directores Titulares.

3º Ratificación de la elección del señor F. G. Roggen por un periodo de tres años.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos y fijación de su remuneración.

5º Modificación del artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad.

6º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20º de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Cangallo 1658/60 a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 13 enero Nº 8929 v. 27 enero.

«LA BUENOS AIRES»

COMPAÑIA ARGENTINA de SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1922 en el local Bartolomé Mitre Nº 531 a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Aumento del Capital Social.

2º. Modificación de los Estatutos.

3º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas de la Compañía Bartolomé Mitre Nº. 519, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8922 v 30 enero.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA S. A.

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el día 7 de Enero del corriente año y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas y tenedores de certificados, para el día 26 de Enero corriente a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria.

2º. Aprobación del Balance y rendición de cuentas hasta el 30 de Septiembre de 1921.

3º. Confirmación o elección de nuevo Directorio.

4º. Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

5º. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Para tener acceso a esta Asamblea, los Señores accionistas y tenedores de certificados de acciones, deberán depositar sus títulos hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, calle Callao 1348. — Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8923 v 26 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA y COMERCIAL «SARA BRAUN»

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos veinticuatro, treinta y treinta y dos de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 del presente a las catorce horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Bories, número novecientos sesenta y siete, con objeto de:

Presentación del Inventario, Balance y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre último; y

Nombramiento de Síndico.

Punta Arenas, 10 de Enero de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8936 v-30 enero.

SOCIEDAD GANADERA. «LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local Cangallo 466 el día Jueves 2 de Febrero próximo a las 11 horas para tratar la siguiente:

Orden del día

I Aumento del capital social a tres millones de pesos m/n.

Se previene que como lo prescriben los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener su tarjeta de entrada; en esta constará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8932 v-30 enero.

J. SOULAS et FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas.

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea convocada para el 30 de Diciembre de 1921, se cita nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 113, 1er. piso para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Octubre 1921.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de tres Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Pre-

sidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres dias antes de la fecha señalada para la Asamblea, previniéndose que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Secretario.

E 13 enero N° 8933 v-27 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2°) Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

3°) Elección del Presidente; de un Director Titular; de un Director Suplente y nombramiento del Vice-Presidente.

4°) Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5°) Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2° piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 14 enero N° 8913 v. 31 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16.30 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°. Proyecto de ampliación de la Sociedad y modificación de los Estatutos.

2°. En caso de resolverse la ampliación y la correspondiente modificación de los Estatutos, autorización al Directorio para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación las modificaciones, supresiones o ampliaciones concordantes de esos y todo otro artículo correlativo de los Estatutos y de firmar las escrituras consiguientes; solicitar la inscripción en el Registro de Comercio y demás trámites. Celebrar todos los contratos y convenios necesarios según el criterio del Directorio para la ampliación de la Sociedad; emitir nuevas acciones ordinarias «letra B» hasta un total de nominal $ m/n. 4.000.000 y de obligaciones (debentures) hipotecarias hasta un total de nominal $ m/n. 2.000.000, al mejor tipo de intereses y de amortización posible según el criterio del Directorio y celebrar el correspondiente contrato de fidei-comisario a nombrar por una Asamblea General de los tenedores de debentures.

3°. Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2° piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59, de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E-14 enero N°. 8914 v-31 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

De conformidad con el Art° 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 21, para considerar la siguiente.

Orden del dia

1° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 11° ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1921.

2° Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1923.

3° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1922.

4° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art° 20 de los Estatutos.

Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1922. V. B. Otamendi, secretario

E 14 enero N° 8945 v-31 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día.

1°. Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y destino de las utilidades del Ejercicio de 1921.

2°. Renovación del Directorio.

3°. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4°. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero N° 8916 v 31 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Extraordinaria.

Primera Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 y 30 horas, inmediatamente después de efectuada la Asamblea Ordinaria, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día.

1°. Reforma de los Estatutos ampliando el término de duración de la Sociedad; en caso contrario, resolver:

a) Si se procede a la liquidación de la Sociedad, una vez fenecido el término de duración que vence el 27 de Febrero de 1922.

b) Designación de la Comisión liquidadora.

c) Atribuciones de la Comisión liquidadora.

2°. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Nota: Para resolver el primer punto que se refiere a la ampliación del término de duración, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá, en esta Asamblea Extraordinaria, la representación de las tres cuartas partes del capital social.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero N° 8917 v 31 enero.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado

Cangallo N° 3145/99

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 0de Enero de 1922 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 3145/99, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Noviembre de 1921.

2° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 9° de los Estatutos.

3° Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 16 enero N° 8960 v 30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

Rio Colorado Lands Compani Limited

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Diciembre ppdo. se convoca nuevamente para el día Viernes 27 del corriente a las 14 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 427 con la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria del Directorio. Balance General e informe del Síndico.

2° Elección de tres Directores

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea será considerada legalmente constituida con los accionistas que concurran, cualquier que sea su número. — Buenos Aires, Enero 16 de 1922.— El Directorio.

E. 17 enero N° 8966 v. 27 enero.

COOPERATIVA

«EL HOGAR OBRERO»

Martín García 473.

1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 12, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Informe del Directorio y Balance.

2°. Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y un suplente.

3°. Nombramiento de una Comisión de control.

4°. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

E. Colombo, secretario.

E-17 enero N°. 8979 v-31 enero.

COOPERATIVA LIMITADA DE

«PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES» CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Enero 15 de 1922.

Estimado consocio: De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, invitamos a usted a concurrir a la Asamble General Ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el 30 de Enero de 1922, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2°. Elección de cuatro titulares por un año en reemplazo de Antonio M. Fernández, Marcelino Patiño, José Barreiros y Daniel Gallca, que terminan su mandato, tres suplentes, tres de comisión de Control, en reemplazo de José A. Bermudez, Elías García, y Manuel Vázquez, que terminan su mandato y un Síndico en reemplazo de Manuel R. Martínez que termina su mandato.

3°. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Claudio Fernández, Presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con diez días de anticipación para que una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E 17 enero N° 8973 v 30 enero

BANCO PREVISOR de AHORRO

(Soc. Coop. Lda.)

Avenida de Mayo 1381

Señor Asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto convocar a los señores suscriptores de la Sección Certificados de Préstamos y Edificación a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de esta Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 4 de Febrero próximo a las 16, debiendo tratarse en dicho acto, la siguiente:

Orden del día

1° Exposición del señor Presidente del Directorio del Banco sobre la marcha y estado de la Sociedad.

2° Elección de los Miembros del Comité Fiscal.

3° Designación de dos señores Asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

Para tener acceso a la Asamblea deberá Vd. presentar juntamente con su título o libreta de asociado, la tarjeta de entrada que le acompañamos.

Incluímosle la lista de los asociados que de acuerdo con lo que establece el artículo 51 de los Estatutos,

están en condiciones de ser elegidos miembros del Comité Fiscal.
Sin otro particular, lo saludan muy atentamente
S. S. S.
G. Cattor, Secretario.
Buenos Aires, Enero 17 de 1922.
E 17 enero Nº 8970 v-3 febrero

«BANCO COMERCIAL ITALIANO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Febrero de 1922 a las 15, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nº 460/468 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2º Lectura del dictámen del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores don José E. Piñeiro. — Don Juan Narice y don Domingo Repetto que terminan su mandato; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1922.
Vicente Casullo, Secretario.
José E. Piñeiro, Presidente.
E 17 enero Nº 8967 v-4 febrero.

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio en fecha 2 de Enero de 1922, se invita a los señores accionistas de esta Compañía a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1922 a las 15 horas en su local calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Reforma del artículo 5 y supresión de los artículos 9 y 10 de los Estatutos.
2º) Autorizar al señor Vicepresidente de la Sociedad o quien lo reemplaza para que acepte las modificaciones que eventualmente llegara a exigir el P. E. o sus agentes para la aprobación de las reformas.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.
El Directorio
E-18 enero Nº 8939 v-7 febrero

«MERCANTIL PODESTA LIMITADA»

Sociedad Anónima
Sarmiento 1122
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero de 1922 a las 15, en su local social Sarmiento 1122, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre ppdo.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y Jacinto Orlando y de un suplente en reemplazo del señor Alfredo M. Podestá.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
A. Podestá
Presidente
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.
E-18 enero Nº 8993 v-2 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 8 de Febrero próximo a las 17 horas en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 3 de Febrero de 1922.
Buenos Aires, Enero 16 de 1922.
El Directorio.
E 18 enero Nº 8986 v 3 febrero.

«CLUB DE CANTO GERMANIA»

Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

Se convoca a los Señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria semestral, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina Nº 2513 el día jueves, 26 de Enero de 1922 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día

1) Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Administrador de la bodega.
2) Elecciones: a) Vice-Presidente; b) Secretario; c) Pro-Secretario, ambos por un año; d) Tesorero por 6 meses; e) Pro-Tesorero; f) 2 vocales; g) 4 suplentes, ambos por un año; h) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.
3) Mociones libres.
En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia.
Julio Giese, secretario.
E 18 enero Nº 8988 v 26 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS

De la Parroquia de Belgrano

Calle General Paz, 1760

Buenos Aires, Belgrano Enero 1922.
Distinguido Consocio: De acuerdo con los Artículos 43º y 44º de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente a las 21, en su local social para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.
2º. Integrar la C. D. con seis miembros, en reemplazo de los salientes señores José Osinaga, Ramón Fontecha, Francisco Alzugaray, Leopoldo Lemos, José María Alcorta y Maximo Giménez y seis suplentes.
3º. Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4º. Nombrar la Comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1922.
5º. Designar dos socios para firmar el acta.
Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea.
Saludamos a Vd. con toda consideración S. S. S. y consocios.
José Osinaga, presidente. — Sireno Lagunas, secretario.
Artículo 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse..
Juan E. Mayan, secretario.
E 19 enero Nº 8999 v 27 enero.

LAS ALAMEDAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1922 a las 17 horas en el estudio del Doctor Barroetaveña, Maipú 234 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiendo al ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1921.
2º Elección de los Directores en reemplazo de los salientes.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Tratar sobre la conveniencia de llamar a Asamblea extraordinaria para liquidar la Sociedad.
5º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los Señores accionistas deberán presentar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada, calle 25 de Mayo 257, oficina Nº 1.005 todos los días, exceptuando sábados de 14 a 17 horas. — Buenos Aires Enero 18 de 1922 — El Secretario.
E-19 enero Nº. 9001 v-30 enero.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES.

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1922, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria Nº 450, a las 17 horas.

Orden del día

1º Ratificación de la prórroga del mandato del Síndico.
2º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes, al primer ejercicio.
3º Elección de cinco directores titulares.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Victoria Nº 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, enero 19 de 1922.
El Directorio.
E 20 enero Nº 9021 v-6 febrero.

ESTANCIA «LOS ALZADOS»

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Habiendo quedado sin efecto la anterior convocatoria, se convoca en primera convocatoria, a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 6 de Febrero próximo a las 15 horas en su local calle Balcarce 160, escritorio Nº 527, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre de 1921.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos, se ruega a los Señores Accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para concurrir a la Asamblea.
El Directorio.
E 20 enero Nº 9025 v-6 febrero.

«SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS»

De acuerdo con lo prescripto en el Capitulo XII, Artículo 89 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente Enero a las 14 y 30, en nuestro local social: Méjico 932, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectra del acta anterior y su aprobación.
2º Memoria anual.
3º Informe administrativo.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
El Secretario.
Nota: La asamblea quedará constituida a la hora fijada con el numero de socios presentes. (Artículo 79 de los Estatutos).
E- 20 enero Nº 9020 v- 25 enero.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Tercera Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 23 de Diciembre de 1921, se cita por tercera vez a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº. 1937, para los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º. Tratar y resolver la modificación del Artículo 17 de los Estatutos Sociales, con el fin de ampliar las facultades atribuidas al Directorio, facultándolo para adquirir bienes raíces destinados a la instalación de las Usinas y Sucursales de la Sociedad, y a levantar en ellos construcciones destinadas a la instalación de dichas Usinas y Sucursales, o ampliación de las existentes; e igualmente para levantar las construcciones necesarias y efectuar las ampliaciones y modificaciones de las existentes.
2º. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Para concurrir a la Asamblea, se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo Nº. 1937.
Buenos Aires, Enero 19 de 1922.
El Directorio.
E 20 enero Nº 9019 v 15 febrero

CONCESION de APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO AGRIO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Agrio, solicitada por el Sr. Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén. Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Enero 20 de 1922. — Carlos Berro Madero, Director General de Irrigación.

E 20 enero Nº 9014 v 23 febrero

BALANCES De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

02074

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

— HILERET, Y COMPAÑÍA LIMITADA —

Rivadavia 666

Sociedad Anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado ... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado ... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO			$ c/l
Propiedades			7267861 75
Edificios			2161243 31
Maquinarias (Ingenio y Refinería)			4669151 08
Cañaverales			1658692 32
Ferrocarril y material rodante			297989 04
Herramientas y útiles			900582 66
Existencias de materiales, animales, leña, etc			1938341 66
Cuenta explotación (cosecha en curso)			5233995 39
Cuentas corrientes deudoras			470908 68
Obligaciones a cobrar			39800 —
Caja y Bancos			267133 82
			24905699 71
PASIVO			
Capital			4675000 —
Debentures (intereses 6 1/2 anual):			
Autorizadas		5909090 91	
No emitidas	1859090 91		
Amortizadas	709090 91	2568181 82	3340909 09
Fondo de reserva legal			34746 94
Reservas varias			248377 18
Hipotecas			2103367 07
Cuentas corrientes acreedoras			7952802 72
Obligaciones a pagar			1635298 25
Intereses a pagar			83724 41
Cuentas acreedoras (cosecha en curso)			1453532 52
Cuentas varias: (saldo acreedor)			3183803 70
Ganancias y Pérdidas			194137 83
			24905699 71

Henry A. Tanner, presidente.—J. M. Fortuny, director.—Alejandro Cardahi, síndico suplente

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe

E. 25 enero N. 9061 v-25 enero

02128

Guillermo Padilla Limitada, S. A.

Brasil 141/149

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 20 de Agosto de 1909

Capital autorizado, subscripto e integrado ... $ m/n. 300.000 —

BALANCE GENERAL Al 30 DE JUNIO DE 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ c/l
Patentes, concesiones, marcas y llave	500000 —
Propiedades y edificios	630159 96
Maquinarias y útiles:	
Maquinarias e instalaciones, herramientas y útiles, material rodante, muebles y útiles de escritorio, y tanques	279097 94
Materias primas y mercaderías	244783 18
Varios deudores	1503557 44
Títulos y acciones	79359 50
Letras a cobrar	106824 63
Caja y Bancos	210008 50
	3354091 15
PASIVO	
Capital acciones ordinarias	300000 —
Fondo de reserva y previsión legal	78293 88
» » » general	1897833 80
Hipotecas	187188 32
Varios acreedores	379781 23
Ganancias y Pérdidas	510993 96
	3354091 15

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ c/l
Gastos de Administración	139271 30
Deudores morosos	16232 67
Amortizaciones	54008 80
Ganancia neta	510993 96
	720506 73
HABER	
Ganancia bruta	709183 76
Intereses	11322 97
	720506 73

Guillermo Padilla, director general.—Luis S. Valle, gerente.—Faustino Beseni, contador.—Vicente C. Gallo, Manuel N. Paz, síndicos

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González Jefe.

E. 25 enero N. 9049 v-25 enero

02289

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 130

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado ... $ 500.000 — m/n
» subscripto ... » 263.256 40 »
» realizado ... » 257.296 90 »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1921

DEBE	$ m/n
Préstamos	280620 67
Caja y Bancos	20951 93
Instalaciones, muebles y útiles	15509 75
Sección comercial mercaderías	86537 53
Mercaderías en cuenta corriente	2584 71
Mercaderías en Consignación	70123 38
Gastos generales	77140 74
Cuentas varias	112671 96
Valores al cobro	8475 50
Acciones emitidas	257296 40
Taller	37663 02
Acciones en depósito	214039 10
Acciones a emitir	204513 60
Acciones Serie «C»	5960 —
	1394088 29

HABER		$ m/n
Dividendos		13515 96
Comisiones s/créditos		99886 61
Liquidaciones pendientes		31316 34
Consignación de mercaderías		70123 38
Obligaciones a pagar		84181 47
Cuentas varias		26161 91
Cartas de crédito emitidas		257 57
Dividendo extraordinario		3260 65
Taller reserva especial		10025 56
Capital autorizado, menos el rescatado	$ 467760 —	
Capital rescatado	» 32240 —	500000 —
Capital suscrito y realizado		257296 40
Fondo de reserva		22947 28
» » previsión		5453 24
Depositantes de valores		8475 50
Fianzas reembolsables		4123 31
Depositantes de acciones		214039 10
Depósitos a plazo fijo		43021 01
		1394088 29

Alfredo J. Ruanova, presidente.—Juan B. Domínguez, director secretario—Pedro Pereira Duarte, director gerente, Mauricio Kurchan, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 enero Nº 9046 v-25 enero

02264

Banco de Río Negro y Neuquén

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

General Roca (Territorio Río Negro)

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ c/l 500.000 —
» subscripto .... » » 371.400 —
» realizado......................... » » 192.500 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1921

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones......	128600 —	
Acciones subscriptas	371400 —	
Muebles y útiles	5640 85	
Fundadores	37290 —	
Sueldos Administración	13600 —	
Gastos generales	1870 80	
Alquileres.. ..	2000 —	
Prenda agraria .	2750 —	
Letras en caución...	37551 41	
Gastos fundación..........	2322 —	
Valores a cobrar	29527 12	
Estampillado .	623 75	
Cobranzas internas.	21850 —	
Caja y Bancos .	26739 75	
Patente.	5000 —	
Sucursal de Sellos Nacionales	2452 75	
Letras y pagarés	253892 82	
Adelantos en cuenta corriente	27337 64	
Capital		500000 —
Giros sobre el exterior..		363 97
Banco Nación — Roca —		9234 87
Cobranzas por cuenta de terceros		30010 12
Banco de la Provincia, Bahia Blanca		8932 61
Cuentas corrientes (depósitos a la vista)		120149 91
Comisiones....		4120 70
Intereses y descuentos........		17553 27
Acciones realizadas........		192500 —
Banco Provincia, Buenos Aires........		4162 30
Depósitos en Caja de Ahorros		82921 14
	969948 89	969948 89

Ernesto Tuduri, vicepresidente.— Walter Kaufmann, gerente. —Hans Dühring, contador.—Guillermo J. Miró, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 enero Nº 9052 v-25 enero

02193

WEIL Hermanos & Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fechas 15 de Enero de 1908 y 28 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —
» subscripto y realizado.................... » » 2000000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

	DEBE o/s	DEBE c/l	HABER o/s	HABER c/l
Capital autorizado			3000000 —	
Acciones a emitir...........	1000000 —			
Fondo de reserva...........			200000 —	
Ganancias y pérdidas 1920—Sobrante........			44936 52	
Caja y Bancos............	18 49	2098123 86		
Inmuebles, muebles y materiales	6 34	36998 93		
Mercaderías...........		19015873 36	7964569 99	
Cuentas corrientes: saldo de éstas		8787083 11	2961073 28	
Metalización...........	13170554 96			29933079 26
	14170579 79	29933079 26	14170579 79	29933079 26

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

J. Kipp, director.—José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el álcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 24 enero N. 9050 v-26 enero

02137

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN DE FECHAS 1º DE MAYO DE 1914 Y 26 DE AGOSTO DE 1919

Capital autorizado $ m/n c/l 1.800.000 — dividido en 5 series cada una de $ 250.000, y una la 6ª serie, de $ 550.000 —
Capital subscripto y realizado $ 1.250.000 — m/n c/l

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 31 de Octubre de 1921

ACTIVO		$ m/n
Propiedades		1242000 —
Edificios........		49717 01
Muebles y útiles		8307 29
Deudores Varios........		9537 18
Caja y Bancos		140 61
Pérdidas:		
Del Ejercicio anterior ...	59022 60	
De este Ejercicio	23748 94	82771 54
		1392473 63
PASIVO		
Capital:		
Autorizado ...	1800000 —	
Menos a emitir	550000 —	
Subscripto y realizado		1250000 —
Acreedores		142473 63
		1392473 63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
1920 — julio 1º:	
A Saldo del Ejercicio anterior	59022 60
1921 — junio 30:	
» Hacienda	872 —
» Muebles y útiles, amortización	2051 82
» Edificio, amortización ..	5524 11
» Gastos generales, jornales, salarios e intereses	16063 01
	83533 54
HABER	
1921 — junio 30:	
Por Pastajes	762 —
» Pérdidas	82771 54
	83533 54

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

H. Waetge, presidente.—Vº Bº: Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 25 enero Nº 9043 v-25 enero

02172

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Ltda.

AVENIDA DE MAYO Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —
» subscripto y realizado......... » 657.500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir........	1250000 —
» a suscribir	92500 —
Caja........	1908 89
Bancos........	107354 67
Propiedades........	237112 16
Préstamos hipotecarios.....	247799 81
Préstamos con garntía....	14469 18
Obligaciones a cobrar.....	109900 —
Instalaciones, propaganda, reformas y cuentas pendientes........	30120 55
Gastos generales........	13825 —
Muebles y útiles........	2790 —
Títulos en garantía (Art. 30 Estatutos)	70000 —
Varias cuentas........	161018 64
	2338798 90

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado.........	2000000 —
Caja de Ahorros..........	83346 26
Subscritores certificados A. y C........	55159 68
Intereses, comisiones, alquileres........	27125 54
Depositantes de títulos en garantía........	70000 —
Varias cuentas........	103167 42
	2338798 90

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.—Luís Llonch, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 25 enero Nº 9003 v-25 enero

02298

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro, a canjear	765 —	
Acciones del Directorio.............	45000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas....................		2651027 30
Maquinaria		939184 88
Redes de Cables....................		1514878 66
Instalación Alumbrado Público		158132 —
Instalaciones Tranvía		1538463 31
Medidores colocados		246577 70
Construcciones		3235770 95
Muebles y Útiles...................		14517 13
Materiales		355426 87
Caja y Bancos		14428 71
Letras a cobrar		26221 79
Deudores		236424 69
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —
Cuentas a liquidar..................		34109 77
Gastos de explotación		612711 16
Intereses		93646 59
Conversión..........................	1160526 39	
	1206291 39	11771521 51

PASIVO	$ o/s	$ c/
Capital..........................	1000000 —	
Directorio: Acciones depositadas ...	45000 —	
Acciones antiguas, a canjear		1700 —
Obligaciones a papel (10 % renta).		800 —
Obligaciones a oro (6 % renta).....	126200 —	
Obligaciones a oro sorteadas a pagar	1500 —	
Dividendos a pagar		1339 65
Renta de obligaciones a pagar.....		4883 41
Letras a pagar......		668 98
Fondo de Reserva (legal)	33591 39	
Fondo de Amortización, capitales invertidos		527239 41
Fondo de Renovación instalaciones.		1729225 85
Fondo de Previsión		312430 16
Varios acreedores		5131863 96
Cuentas a liquidar		7018 74
Productos de explotación		1094763 —
Venta de materiales y alquileres ..		2538 58
Ganancias y Pérdidas		319489 79
Conversión		2637559 98
	1206291 39	11771521 51

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— E. García Mérou, secretario.—Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E. 25 enero Nº 9060 v-25 enero

02229

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

BODEGAS EN GODOY CRUZ - BUENA NUEVA Y LUZURIAGA (MENDOZA)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital autorizado.............................. $ 3.000.000 — oro
» subscripto y realizado.................. » 3.000.000 — »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inversión de capital.	4962180 89	352493 90
Deudores		1171627 18
Caja.........		10979 80
Cuentas de explotación ...		790041 76
Cuenta permutación.		2007083 84
Totales	4962180 89	4332226 48
PASIVO		
Capital realizado...	3000000 —	
Obligaciones a 6 %.......	1079064 —	
Fondo de reserva...........		792657 15
Acreedores....		2333404 74
Reserva por amortizaciones.......		1206164 59
Cuenta permutación	883116 89	
Totales.....	4962180 89	4332226 48

Luis Colombo, presidente.—Ramón Paredes, contador.—Vº Bº: J. Monteith Drysdale. síndico suplente

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 25 enero N. 9056 v-25 enero

02301

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital suscrito y realizado $ m/n 1.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1921

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		1547 80
Obligaciones a emitirse....		—
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1314990 87
Terrenos a vender.........		92574 20
Deudores por compras por mensualidades...........		155995 —
Varias cuentas deudoras...		19654 79
		1584762 75
HABER		**$ m/n**
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas...		155000 —
Reservas:		
Estatutaria .	$ 19399 05	
Renovaciones:		
Edificios ..	» 97573 24	
Muebles y útiles......	» 74866 45	
Previsión....	» 32991 05	224829 79
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		4932 96
		1584762 75

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1921

José A. Frías, presidente.—B. A. Millin, contador.—Manuel A. Portela, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 25 enero N 9060 v-25 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 93330—D—1921, llámase a licitación para la provisión de materiales de electricidad, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1922
El Secretario

E-23 enero S/p.p. v. 2 febrero

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 93329—D—921, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas con destino a los servicios del alumbrado público.

Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1922
El Secretario

E-23 enero S/p.p. v. 2 febrero

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 93331—D—921, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamentación, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1922
El Secretario

E-25 enero S/p.p. v. 2 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas. para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los nteresados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525. 1er piso.— Buenos Aires. Enero 19 de 1922

El secretario.

E. 19 enero s/p.p. v. 26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 horas para la provisión de 600 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525. 1er piso.— Buenos Aires. Enero 19 de 1922

El secretario.

E. 18 enero s/p.p. v. 26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 700 metros cúbicos de arena oriental gruesa y 700 metros cubicos de arena oriental mediana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.
El Secretario.

E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 y 30 horas. para la provisión de maderas con destino al primer semestre del año en curso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.
El Secretario.

E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15 horas, para la construcción de la planta baja del ala izquierda del Pabellón de Ma-

ternidad en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1922.
El Secretario.
E- 18 enero s/p.p. v- 25 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 25270—D—922, llámase a licitación para la provisión de materiales de pintura, con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo a las catorce y treinta horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Enero veintiuno de 1922. — El secretario.
E 24 enero S/pp v 1º febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 25534—D—922, llámase a licitación para la provisión de cubiertas antiderapant y cámaras de aire con destino a la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo a las catorce horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, —Buenos Aires, Enero veintiuno de 1922. — El secretario.
E 24 enero S/pp v 1º febrero.

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno del corriente a las catorce horas para la provisión de artículos de ferretería con destino a los talleres centrales del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, Enero 21 de 1922.
El Secretario.
E 24 enero S/pp v 31 enero

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno del corriente a las catorce y treinta horas para la provisión de chapas de cinc con destino a reparaciones de los techos del Hospital Argerich, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.
Buenos Aires, Enero 21 de 1922.
El Secretario.
E 24 enero S/pp v 31 enero

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno del corriente a las quince horas para la ejecución de diversas obras para habilitar el servicio de cirugía del Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, Enero 21 de 1922.
El Secretario.
E 24 enero S/pp v 31 enero

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno del corriente a las quince y treinta horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de la calle Bebedero de Avenida de los Constituyentes a Baunes y de Colodrero a Acha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, Enero 24 de 1922.
El Secretario.
E 24 enero S/pp v 31 enero

Policía de la Capital

Llámase a licitación pública para proveer durante un semestre artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas.
Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de Enero de 1922, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1921.
v-31 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «Santa María» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la provisión durante el año 1922, de artículos de almacen, combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia: ropería en general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650 (Buenos Aires).
La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio el día 2 de Febrero de 1922, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.
El Director
v-2 febrero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: 600 litros de leche, diarios, a contar desde el 1o. de Marzo hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 11 de Febrero del año en curso, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1922. — El Director Interino.
v-11 febrero.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Febrero a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaría.
v-23 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero a las 15 y 40 para la ejecución de las instalaciones eléctricas del instituto J. M. Pizarro y Monje, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.
La Secretaría
v-6 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Febrero a las 15 y 20 para la provisión de 20.000 azulejos para el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaría
v. 6 febrero.

Llámase a licitación pública, por tercera vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922. Tendrá lugar el día 28 de Enero del corriente año, a las 9 horas, en el Hospicio de las Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados y del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), Capital Federal, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero de 1922.
El Director Interino
v- 28 enero

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO de ALIENADOS EN OLIVA
Provincia de Córdoba

Llámase a segunda Licitación Pública para la provisión de drogas en general y artículos de cirugía, durante el año 1922, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva.
La segunda licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo, a las 10 horas del día 18 de Febrero de 1922.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los que los solicitaren en la Comisión Asesora, Alsina 2650, Capital Federal y en la Dirección de este Asilo.

12 litros aceite almendras dulces.
100 litros aceite bacalao blanco.
100 gramos aceite cade.
10 kilos aceite ricino.
10 kilos aceite sésamo.
3 litros ácido acético.
10 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
520 gramos ácido pícrico.
250 gramos ácido salicílico.
2 kilos ácido tánico al éter.
100 gramos ácido tímico.
500 gramos Adrenalina solución.
5 litros agua destilada de azahar.
2 litros agua destilada laurel cerezo.
200 litros agua oxigenada.
5 kilos alcanfor en panes.
200 litros alcohol rectificado (libre de impuestos.
200 gramos alcoholaturo raiz acónito
3 kilos almidón polvo.
1 kilo aloes socotrino.
1 kilo alquitrán vegetal.
2 kilos alumbre polvo.
2 litros amoníaco puro.
500 gramos amonio acetato liquidó.
1 kilo antipirina.
50 gramos apomorfina clorhidrato.
25 gramos argirol.
250 gramos aristol.
10 gramos arsénico ioduro.
500 gramos arrhenal.
3 kilos antipirina Bayer.
3 kilos azúcar de leche.
5 kilos azufre precipitado.
3 kilos azafrán en hebra legítimo.
2 kilos anís en gramo.
2 litros bálsamo Opodeldoc líquido.
250 gramos bálsamo del Perú.
250 gramos bálsamo de Tolú.
5 kilos bálsamo tranquilo.
250 gramos belladona hojas.
10 litros bencina.
1 kilo bismuto subgalato.
10 kilos bismuto subnitrato.
50 gramos bromoformo.
2 kilos bufach.
500 gramos cafeína pura.
10 kilos calcio carbonato.
2 kilos calcio cloruro.
1 kilo calcio fosfato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hopofosfitos.
500 gramos calomel al vapor.
1 frasco Carbón de Belloc 1 kilo.
30 gramos carmín.
2 kilos cera blanca.
25 kilos cloral hidrato.
1 kilo Cloroformo comercial.
2 kilos Coca hojas.
100 gramos Cocaina pura.
10 gramos Collargol.
250 gramos Colodión elástico.
29 kilos Cremor tártaro.
100 gramos Creosota de la Haya.
600 litros Creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
100 gramos Dionina patente.
500 gramos Ergotina Bonjean.
500 gramos Ergotina Ivón.
10 kilos Lino entero.
50 kilos Lino harina.
5 kilos Lisol.
10 kilos Magnesia calcinada.
15 kilos Magnesia carbonato
250 gramos Magnesia glicerofosfato.
10 kilos Magnesia sulfato.
2 kilos Manzanilla flor.
200 gramos Mentól.
2 litros Metilo salicilato.
10 kilos Mostaza harina.
500 gramos Naftol benzoato.
25 gramos Novocaina.
5 kilos Nuez vómica polvo.
100 gramos Opio polvo.
1.500 gramos Ovarina polvo.
100 gramos Plata nitrato cristalizada.
25 kilos Potasio de bromuro.
5 kilos Potasio carbonato.
1 kilo Potasio clorato.
1 kilo Potasio permanganato.
5 kilos Potasio ioduro.
250 gramos Quinina bromhidrato.
250 gramos Quinina sulfato.
200 gramos Resorcina.
1 kilo Salol.
3 kilos Sal nitro.
5 kilos Sodio benzoato.
10 kilos Sodio bicarbonato.
5 kilos Sodio borato.
1 kilo Sodio cacodilato.
1 kilo Sodio glicerofosfato.
500 gramos Sodio salicilato.
50 kilos Sodio sulfato.
20 kilos Talco de Venecia.
1 kilo Tanalbina.
500 gramos Teobromina.
10 gramos Escopolamina clorhidrato.
1.500 gramos Esencia de anís.
500 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
20 litros de Trementina.
2 litros Esperma ballena.
5 litros Eter sulfúrico.
200 gramos Eucaliptol.
100 gramos extracto de genciana.
100 gramos extracto de opio.
2 litros extracto flúido c.n.a.
250 gramos de extracto flúido espino cerval
250 gramos extracto flúido Hammamelis
250 gramos extracto flúido Hidrástis Canadiensis
3 litros extracto flúido Polígala
1 litro extracto flúido Ratania
2 litros extracto flúido de Tolú
10 cajas Electrargol ampollas
200 gramos Fenocetina
250 gramos Fenolftaleína
20 litros Formol
30 kilos glicerina pura a 30 grados
15 kilos goma arábiga polvo
300 gramos guayacol
300 gramos guayacol carbonato
10 cajas Haptigógeno Neumo Méndez
200 gramos hierro glicerofosfato
10 cápsulas Yodolipol
2 kilos Yodoformo polvo
3 kilos Yodo sublimado
20 kilos jabón negro potásico
5 kilos kola nuez polvo
3 kilos lanolina
100 gramos lecitina
5 kilos licopodio
1 kilo terpina hidráto
5 kilos tilo flor
1 kilo thiocol roche
1 litro tintura belladona
1 litro tintura de benjuí
5 litros tintura canela
500 gramos tintura coca
20 litros tintura genciana
2 litros tintura jalapa compuesta
250 gramos tintura de opio
500 gramos tintura quina
1500 gramos tiroidina polvo
2 kilos tubos de goma para irrigador
1 kilo urotropina
600 tubos vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos vaselina blanca
20 kilos vaselina amarilla
5 kilos vaselina líquida
250 gramos veronal
3 kilos zinc óxido

Artículos para Cirugía

200 kilos algodón hidrófilo, paquete de 250 gramos
100 agujas para inyecciones hipodérmicas
100 agujas para inyecciones intramúsculares
36 cepillos para uñas
2 irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros gasa hidrófila, indíquese ancho y envíese muestra
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 jeringas pera surtidas
24 jeringas sistema Lüer de 2 c. c.
36 jeringas sistema Lüer de 1 c. c.
6 carretes tela adhesiva de 5/5
36 termómetros clínicos Pillischer
36 termómetros clínicos comunes
El Director
v-21 febrero

Ministerio de Hacienda

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública, para la construcción de 203 casas individuales, a levantarse en el «Barrio Marcelo T. de Alvear», sito en las calles Juan Bautista Alberdi y Lacarra en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de

licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión. Casa de Gobierno 2º piso, todos los días de las 15 a las 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 26 de Enero del año 1922 a las 15 horas.

El Secretario
v-26 enero

Crédito Público Nacional

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905. — Ley Nº 4569:

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 6.25 Nos.: 438/9 — 7338 — 7.380 7.404 — 8.032 — 8.045 — 9.602 — 16.244 — 24.781 — 27.583 — 27.739 — 27.941/2 — 27.945 — 31.403 — 31.419— 31.480 — 32.729 — 34.984 — 37.191 — 37.503 — 37.532 — 39.526 — 45.856 — 46.062 — 46.259 — 46.380/1 — 46.455 46.458 — 46.596/7 — 46.691 — 46.888 46.992/3 — 47.000 — 47.186 — 47.257 47.461/4 — 47.720 — 47.900 — 48.701 49.025/6 — 49.528.

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 12.50 Nos.: 160 — 3.020 — 3.598 — 4.436 — 5.144 — 5.394 — 5.481 — 5.617 — 5.666 — 5.751 — 5.887 — 6.082/4 — 6.086 — 7.437 — 7.455 — 7.457 — 8.368 — 8.806 — 8.808 — 8.861 — 9.377 — 9.394 — 9.558 — 11.472 — 14.533 — 14.923 — 16.825/6 —18.155/6 — 18.171 — 18.173 — 18.175/6 — 21.899 — 23.309 — 24.721/2 26.117 — 27.191 — 27.195 — 27.699 28.084 — 29.844 — 30.417 — 34.181 34.535 — 35.875 — 35.883 37.995 — 39.735 — 40.725/6 — 40 .538 — 40.618 42.002 — 44.975/6 — 45.146 — 45.200/1 45.204 — 47.198 — 47.331 — 47.432 47.435 — 47.438/9 — 47.516—47.546/59 —47.561/606 — 47.631 — 47.818 — 48.252/61 — 48.073/5 — 49.148 —

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921. Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v-1º Febrero.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 Leyes 5559, 5681 y 6011 que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º. de Marzo del año en curso, siendo el fondo amortizante de o$s. 452.200, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cº. Ltd. Londres hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

El Secretario
v-15 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de enero de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos para fotografía y radiografía (placas papeles, drogas, etc.,) con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones estarán a la disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.— Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1921.

La Dirección.
v27 enero.

Llámase a licitacion pública hasta el 8 de Febrero de 1922 a las 14 horas para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodriguez Peña) 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y en Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre).

El Secretario General
v-8 febrer.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, Tutores o Encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 moneda nacional (Artículo 44 Inciso 8º. de la Ley Nº. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Education, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12 horas).

El Secretario General
v-15 marzo.

Colonia Nacional de Menores

Expediente Nº. 4—L—1922.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes, a las quince horas, para la adquisición de los siguientes artículos:

Artículos de Ferretería.

2 pinzas de mecánico.
12 ovillos de piola fuerte (remitir muestra).
50 kilogramos carburo de calcio en piedra.
25 kilogramos hilo «Italiano» en madeja para coser bolsas.
2 máquinas para pelar caballos, y accesorios.
20 paquetes clavos 25.40 mm.
15 paquetes clavos 38.10 mm.
10 paquetes clavos 50.80 mm.
10 paquetes clavos 63.50 mm.
12 cerraduras ropero de 50.80 mm largo.
21 pares fichas 2 alas 5 agujeros, pulidas.
21 pares fichas 2 alas 3 agujeros, pulidas.
21 ganchos ropero 38.10 mm.
50 ganchos para puertas 0.127 mm.
100 llaves en bruto, de hierro. para cerradura embutir.
21 triangulos de 0.152 mm.
21 triangulos de 0.101 mm.
21 triangulos de 0.076 mm.
21 triangulos de 0.051 mm.
10 panes piedra pomez.
5 pomos blancos de zinc.
200 kilogramos de pintura blanca «Durch Boy».
10 kilogramos de pintura rojo «Valentini» pasta.
10 kilogramos de pintura negra «Valentini» pasta.
2 galones barniz Carriag. N. S.
1 galón barniz Carriag. B. B.
2 galones «Cola de Oro».
12 cuchillos pintor de 63.50 mm. (buen acero).
12 cepillos pintor, para polvo.
50 kilogramos pintura «vermellón» en pasta especial para carros y maquinarias.
40 kilogramos minio en polvo.
1 contador de revoluciones, para motores.
1 escodrón para torno completo.
1 escuadra universal de 301.80 mm. «Starreth».
1 juego de 12 sierras circulares para torno.
1 plato universal de 177.80 mm. de 3 mordazas.
1 plato universal de 301.80 mm. de 3 mordazas.
1 mármol mecánico de 301.80 mm. por 482.60 mm.
1 piedra esmeril Plymouth completa.
10 válvulas de bronce con flotante galvanizado.
10 Sifones tipo P. con registro.
10 Sifones tipo S. con registro.
5 Te de 127 mm. con reducción 50 80 mm.
5 Te de 127 mm. con reducción 45 45 mm.

Vidrios

50 vidrios de 0.432 x 0.483.
30 vidrios de 0.381 x 0.457.
15 vidrios de 0.406 x 0.584.
15 vidrios de 0.457 x 0.584
15 vidrios de 0.560 x 0.584
15 vidrios de 0.330 x 0.558
20 vidrios de 0.406 x 0.432
50 vidrios de 0.432 x 0.559
10 vidrios de 0.305 x 0.485
10 vidrios de 0.432 x 0.508
10 vidrios de 0.305 x 0.435
10 vidrios de 0.356 x 0.405
35 vidrios de 0.478 x 0.510
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.002 mm. para zarandear arena
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.008 mm.
2 paquetes de clavos para vidrios

Material y Herramientas para calzados

48 carreteles hilo negro marca «Os o Nº 5
12 trinchetas marca «Plantilla»
1 trincheta forma puñal para cortad de calzado—angosta
12 martillos zapatero, de acero (buena calidad)
3 destornilladores para zapatero
3 desbarbadores

Electricidad

3 porta lámparas doble
2 lámparas rojas de 100 volts.
6 pilas Nº 705 para antorchas
6 pámparas para antorchas
12 pilas Colombia de 41 1/2 volts. c/u.
20 rollos de alambre de campanilla

Librería y Papelería

40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.22 x 0.36 centímetros
40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.19 x 0.36 centímetros
120 lápices de tinta
25 frascos tinta común «Staffords» en frascos de 1/2 litro (c/u).
100 libros de lectura «Enseño a leer» p/L. R. de Husson
100 libros de lectura «Se leer» p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 1 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 2 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, Nº 3 p/L. R. de Husson
30 libros: «El libro del Escolar 2º» p/Pablo A. Pizzurno
50 libros «El libro del Escolar 3º» p/Pablo A. Pizzurno
30 libros «Episodios Nacionales», por Espora
20 cajas de tiza blanca
5 cajas de tiza de color (colores fuertes)
20 borradores para pizarras murales
15 cuadernos de 100 hojas para tópicos de maestros
500 cuadernos rayados «Armada Argentina»
500 cuadernos cuadrícula grande «Armada Argentina»
15 registros para asistencia diaria
400 pizarras piedra de mts. 0.25 x 0.19
500 pizarrines
100 cuadernos escritura normal, Nº 2, por Berga
100 cuadernos escritura normal, Nº 3, por Berga
100 cuadernos escritura normal, Nº. 4, por Berga.
400 esponjas chicas.
2 carpetas para escritorio.
1 colección de láminas para descripciones (ejercicios de lenguaje) tamaño grande.
1 plástico del cuerpo humano, en papel maché o yeso, tamaño grande
50 impermeables para copiador, tipo oficio.
5.000 hojas algodón tela, liso de 31.50 x 22.50 mm.
6 gamusas apropiadas para limpiar máquinas de escribir.
6 tinteros de vidrio.
6 mojadores con esponja de goma.
6 reglas flexibles de metal.
6 secadores Soenecken.
6 raspadores.
150 guías numéricas de carton de 0.11 x 0.03 cts. con ojal redondo de metal al centro del extremo superior y la leyenda sobre fondo blanco de: Prontuarios de Pupilos... Desde el Nº... al Nº...
50 guías numéricas id. id., con la leyenda Prontuarios de Penados, etc. etc.
50 guías numéricas id. id. con la leyenda Prontuarios de la Ley 10.903 etc. etc.
2 libros índices de 220 hojas cada uno y de 31 x 29 cm. tapa dura forrada en tela con la inscripción para uno de: Prontuarios de Pupilos y para el otro de: Prontuarios de Penados.
La distribución de hojas por letra se daría oportunamente.
2 libros índices comunes.
1 numerador de goma de tres centímetros y cuatro bandas con sus correspondientes accesorios, almohadilla y tinta en frasco.
1 cartabón de madera para tomar la estatura.
2 mapas de la República Argentina, uno «Orográfico» e «Hidrográfico» el otro.

Utiles y Accesorios para Fotografía

1 mesita con cubierta de vidrio sobre soportes de hierro y éstos con dos o tres estantes tambien de vidrio.
1 silla con respaldo especial y apoyacabeza para poses del fotofrafiado.
1 aparato numerador movible para el registro de los negativos con números de pizarra.
1 reflector para galería.
1 cuentagotas.
1 cubeta de porcelana o enlozada de 18 x 24 para el baño fijador.
1 cubeta de porcelana de 18 x 24 para virar.
1 vaso graduado desde 1 hasta 125 gramos.
4 embudos de vidrio.
1 diamante cortador de placas.
4 prensas: 1 de 6x9, 1 de 9x12. 1 de 13x18, 1 de 18x24,
3 juegos dedales de goma para revelador.
1 balanza con pesas hasta 500 gramos.
3 brochas de pelo de marta para sofocar, números 0.3 y 6.
1 tijera larga.
1 pincel para engrudo.
1 colección de frascos vacios de 1.000, 500 y 250 gramos para soluciones.
1 fondo gris obscuro para la galería.
1 lámpara roja de 110 volts.

Máquinas

2 máquinas de coser «Singer» para sastre.

Semillas

200 gramos semilla de abeto «Magnifica».
200 gramos semilla de abeto «Pectinata».
200 gramos semilla de pino «Halepensis».
200 gramos semilla de pino «Strobua».
200 gramos semilla de pino «Excelsa».
200 gramos semilla de pino «Lamberiana».
10 gramos semilla de espuela de «Caballero».
10 gramos semilla de digital «Grandiflora».
10 gramos semilla de iberia «Empresa».
20 gramos de semilla de pensamiento «Bugnot».
10 gramos de semilla pensamiento «Primavera variada».
10 gramos de semilla Soabiosa «Caucásica».
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (blanca).
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (violeta).
100 gramos de semilla violeta Odorata «Princesa de Gales».
10 gramos de semilla bellis variada «Perenis».
4.000 bulbos de azafrán.

Artículos de Talabartería

1 juego de guarniciones completa para carros de varas (1 caballo) con silleta para lomera de suela; confeccionada en suela amarilla «Salteña».
5 pares estriberas de suela amarilla (tipo inglesa).
12 cabos para látigo de carro.
12 látigos con trenza para sulky.
2 juegos de cabezadas (con bozalejo, cabestro, rienda) de suela tipo inglesa.
2 cinchas piola para montura.

Alfarería

10.000 macetas de barro de 14 cmts. de diámetro.

Materiales de Construcción

10 tablas pino Nº 5 de 25.40 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino Nº 5 de 19.06 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino Nº 5 de 12.70 x 0.305 mts. 4.87.
1 tabla pople de 25.40 x 0.45 cent. ancho, elegida, seca, del largo de la viga.
100 metros lineales tirantillo «tea» 76.20 x 101.40 m. m.
10 tablas «Paraná» 19.06 x 3.05 mts. 4.87
6 listones «Spruce» 38.10 x 0.152 de 6 metros.
100 metros machimbre «Paraná» 25.40 x 152 m. m.
10 curvas para caños ventilación «guisa» de 101.60 m.m.
10 curvas para caños barro de 101.60 m. m.
20 mts. lineales medios caños barro esmerilado de 76.20 m. m. de diámetro.
100 metros cuadrados azulejo 0.20 x 0.20 cents. blancos.
3.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
20.000 kilogramos arena entrefina Oriental.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.
Marcos Paz, Enero 13 de 1922. (U T 4 Marcos Paz F. C. S.).
El Secretario
v-27 enero.

Expediente Nº. 2/ L/ 1922.
Llámase a segunda licitación privada, hasta el día treinta del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación.
Utiles para el Gabinete Odontológico.
1 sillón esmaltic automático
1 torno a pedal de S. W. con brazo de cable y juntura corrediza y P. H. Nº. 7.
1 salivadera Clark doble palangana esmalte, adaptable al sillón.
1 vitrina Gabinete (hierro esmaltado en blanco).
10 forceps para extracciones.
50 gramos de amalgama True Dentalloy.
2 cajas cemento zinc de SW
2 cajas porcelana Sythetica de Caulk (cajas grandes).
3 espejos sin mango SSW, 6 espejos Liquid.
3 paquetes tiranvios surtidos SSW.
3 cajas de gutapercha SSW.
1 mango porta tiranervios.
6 sondas con mango Lisas Donaldson.
1 caja 1.400 discos surtidos para pulir.
1 juego de abrebocas Hare Caulk.
1 caja 100 ampollas adrevoina
1 jeringa para inyecciones Fischer.
2 cajas Stens de SSW.
2 cajas de cera para impresiones.
1 caja de cera rosa Nº. 5 para base.
2 cajas de conos de guta SSW.
12 agujas montadas Metsan
2 tubos de agujas Liq.
2 porta agujas.
1 frasco solución Sodium Fenique.
3 botadores Wagner derecho izquierdo y central.
36 frascos Revelatión surtidos.
12 piedras montadas de Carborundum.
12 discos de separar Carborundum
6 instrumentos de amalgama
1 espátula para cemento doble.
1 explorador con mango.
3 limpiadores de sarro.
3 mangos para safre.
1 espátula para cera.
1 caja tiras de celuloide.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.
Marcos Paz, Enero 20 de 1922. — (U. T. 4 Marcos Paz, F. C. S.)
El Secretario
U v 30 enero.

CONSEJO NACIONAL de EDUCACION

Expediente 11.713 — D. — 921
Llámase a licitación pública, para el día 13 de Febrero proximo para la provisión de bancos y mesas escritorios destinados a las escuelas de la Ley 4874. Datos en la Dirección Administrativa, Rodriguez Peña 935. (Planta baja).
Buenos Aires, Enero 9 de 1922.
El Secretario General
v-15 febrero.

PRISION NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Febrero de los artículos siguientes:
535 docenas de bananas, de buena clase.
535 docenas de duraznos, de buena clase.
La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, e Instrucción Pública
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y serán abiertas en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría de la Repartición cualquier día hábil de 12 a 17 horas.
El secretario.
v-30 enero.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de Tejidos Mercería, Cueros, Ferretería, Herrería Hilos y varios, necesarios al Ejército durante el año 1922.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12
(Fdo.) Hermógenes Lucero
(Fdo.) Hermogenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.
v. 3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos paños necesarios para la confección de uniformes al Ejército durante el año 1922.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — (Paseo Colón Nº 1407).
(Fdo.) Hermógenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.
v. 10 febrero.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del mes en curso inclusive para la ejecución de las siguientes obras: Un Cuartel de Infantería en Santa Fe, un Cuartel de Infantería en San Luis, un Cuartel de Caballería en Villa Mecedes (San Luis) y un Cuartel de Ingenieros en el Azul (Buenos Aires) de conformidad al Pliego de Condiciones, lista de precios unitarios (Presupuestos) y planos del ante-proyecto respectivo, que podrán consultar los interesados en la 2a. División de ésta, Presidente José E. Uriburu 975, todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los Sábados que podrán hacerlo de 8 a 12 horas y en los Juzgados Federales de las Provincias de Santa Fe, San Luis y en la Mayoría del II Batallon de Zapadores Pontoneros, en el Azul.
La apertura de las propuestas, que deberán ser entregadas dentro de sobre lacrado, escritas a máquina, con el sellado correspondiente y acompañado del certificado de depósito o garantía que estatuye la Ley; tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Febrero a las 16 horas en el local de ésta Dirección General de Ingenieros; calle Paraguay 2245 y simultaneamente a la misma hora en los Juzgados Federales de Santa Fé y San Luis.
Buenos Aires, Enero 22 de 1922.
El Secretario.
v- 24 febrero.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de Forrajes y Cereales destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922. El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería. Paseo Colón Nº 974.
Las propuestas se abrirán ante el Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería el 6 de Febrero de 1922, a las quince horas.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.
El Director General
v- 6 febrero

Licitación para la mensura de varias Colonias Nacionales

Llámase a licitación privada por el término de treinta días contados desde la fecha, para practicar las operaciones de deslinde, subdivisión y amojonamiento de las colonias nacionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1921.
Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución ministerial del 20 del corriente mes, el que puede ser consultado por los interesados en la División de Geodesia de esta Repartición cualquier día hábil de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.
Las propuestas deberán dirigirse a la Dirección General en sobre cerrado y lacrado con la leyenda «Licitación Mensuras» y serán abiertas el día 24 de Febrero próximo, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.
Isidro D. Maza
Interventor-Director de Tierras
v-2 marzo

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación para la construcción y entrega de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga para los Ferrocarriles livianos de la Patagonia.
El día primero de Marzo de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón Nº 533, a la hora 14, para la provisión de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga, destinados a los FF. CC. livianos de la Patagonia.
Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 horas a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 50.00 m/n por ejemplar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1922.
La Administración
v- 1o marzo

Licitación para la construcción y entrega de 50 locomotoras de 750 milímetros de trocha.
El día 22 de Febrero de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de este ferrocarril, Paseo Colón Nº 533 a horas 14, para la provisión de 50 locomotoras tipo 2, 8, 2, de 750 m/m de trocha, destinadas a los FF. CC. livianos de la Patagonia.
Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas previo pago de la suma de cincuenta pesos por ejemplar. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1921. — La Administración.
v-22 febrero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922, a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía.
Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Diciembre 28 de 1921.
El Secretario
v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922 a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía. Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).
Diciembre 28 de 1921.
v-30 Enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villegas a Banderaló, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, enero 24 de 1922.
v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, enero 24 de 1922.
v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Coronel Suárez, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, enero 24 de 1922
v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 metros de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, enero 24 de 1922.
v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Febrero 2 de 1922.
v-3 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado, las obras de ampliación del Instituto Modelo de Clínica Médica en el Hospital Rawson.
Planos, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, 9 de Enero de 1922
v-9 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 vagones cerrados; 100 vagones abiertos y 10 locomotoras.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos por los 30 vagones cerrados, el 25 de Abril a las 15 horas y por lo restante el mismo día a las 15 y 15 horas. — Enero 25 de 1922.
v-8 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 vagones cerrados; 100 vagones abiertos y 10 locomotoras.
El pliego de condiciones puede re-

tirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos por los 30 vagones cerrados, el 25 de Abril a las 15 horas y por lo restante el mismo día a las 15 y 15 horas. — Enero 25 de 1922.

v-8 febrero

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase por segunda vez a licitación pública por cuatro aparatos deslizadores (hidroplanos) para la navegación del río Bermejo. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

v-15 marzo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1922.
L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 13 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el 8 de Febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de inmediato acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 10 de 1922.

v-8 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de febrero próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, enero 10 de 1922.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Río Negro a Pueblo Roca y a La Balsa, F. C. Sud Gobernación del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 10 de 1922.
El Secretario.

v- 8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la estación Rodríguez Peña, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 27 de 1921.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Enero de 1922, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 62,18 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reparación del puente sobre el arroyo Saladillo Dulce en la Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1921.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo, a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de [illegible] del camino de San Enrique hacia Alvear, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puenres y Caminos, Reconquista 575. —

Dirección General, diciembre 27 de 1921.

v25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación San Pedro, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 m. de luz, en el camino de Las Flores a General Belgrano, Zona del F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de rectificación de 275 m. del cauce menor del Arroyo Las Flores y construcción de 4 pequeños Puentes próximos al existente en el camino de Coronel Alvear a Bolívar, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Kilómetro 1156 a la Balsa F. C. Sud, Gobernación del Río Negro.

Datos en el Jusgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre la calle Senador Pérez, en la Avenida Centenario, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

v-23 febrero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos y sepulturas del Cementerio de Flores, que a continuación se detallan, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Nichos.

Nº 3. Grupo C. y Nº 28 Bajo Nivel.

Sepulturas.

Las ubicadas en los tablones 10, 11 y 12 de la sección 11.
Diciembre de 1921.
E 27 dicbre s/pp. v-31 enero.

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario:

22 — Rebecca Varangot.
157 — Catalina G. de Ochoa.
301 — Félix Claer.
563 — Marcelino Barreiro.

Segunda Galería

561 — N. Alegría.

Tercera Galería

82 — Marcial Arce.
112 — Ramón Andurell.
495 — Mercedes Martínez.
526 — Gerardo B. Candla.
542 — Ricardo Landen.

Cuarta Galería

399 — Macario Ferrasuolo.
492 — María L. de Cardoso.
532 — Emma Díaz.
581 — Enrique Delorne.
595 — Eduardo Lavarello.
601 — José Guerrero h.
602 — Santiago Musante.
625 — Juan Breno.

Quinta Galería

78 Antonia Della Casagrande.
88 — Ricardo I. Dorrondegui.
117 — Asunción C. de Corello.
177 — Eufrasia A. de Ferreyra.
675 — Ramona González.
1075 — Clauda Gasbalele.
1101 — Federico Napoleón.
1122 — María C. de Belarde.
1135 — María S. de Mosquera.

Tercera Galería Subterráneo

19 — Elías Lezama.
36 — Miguel Prat.
158 — Luis Lanziani.

Cuarta Galería Subterráneo

341 — Angel Percile.
356 — Conrado A. Salinas.
381 — Antonio Gheand.

Quinta Galería Subterráneo

172 — Rosa C. de Cordomet.
705 — Magdalena Ferro.
710 — María A. García Buelos.
726 — Catalina S. de Barantchant.
734 — Clotilde A. De la Muera.

Quinta Capilla

141 — Josefa y Eduardo Morocelli.

Octubre y Noviembre, Diciembre de 1921. — El Secretario.
E. 20 diciembre s-pp-v10 febrero.

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 4, 5 y 7, Sección 4, Sección Calle 1, tablones 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14 15 17 y 18, del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Diciembre de 1921.

El Secretario.
E 19 dcbre. S-pp. v-2 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo de la Ley 4349, doña Dominga Margarita Pablo de Bergallo, por sí y sus hijos menores don Santiago Domingo, doña Aurelia María Laurentina, doña Corina Clementina don Andrés Félix, doña Zulema, doña Dominga Agustina y don Héctor Juan Bergallo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-oficial de Justicia de la Capital Federal don Santiago Bergallo. — Buenos Aires, Enero 20 de 1922.

El Secretario.

v-2 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Carmin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Valentina Geinelet de Katzenstain, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Jorge Katzenstain. — Buenos Aires, Enero 20 de 1922.

El Secretario

v-2 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Miro de Tagle Castro, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Joaquín Tagle Castro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1922.

El Secretario

v-2 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Vicente Scoccimarro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1922.

El Secretario.

v-23 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Vicenta Guerra de Lemos, por sí y su hija menor Doña María Isabel Lemos y por sí Doña Jorgelina, Doña Emilia, y Doña Rosa Lemos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ordenanza de Juzgado de Paz y Alcaldía de la Capital, Don Rafael Lemos.

Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña María Clementina Soria Vildoza de Cairoli, por sí y su hija menor Doña Irma María Antonia Cairoli, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Profesor de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca, Don Domingo Cairoli.
Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

El Secretario

v-23 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Balbina Fruto de Bazan, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos Don José María Bazan.
Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Isabel Medina de Dozo por sí y sus hijos menores Don Raúl Adolfo y Doña Angelica Haydee Dozo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Adolfo Dozo.
Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Lucía Picermi de Murquia por sí y sus hijos menores Doña Anastasia Leonarda, Don Alberto y Don Vicente Murquia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Murquia.
Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Lucila Alemán de Peluffo, por sí y sus hijos menores Don Luis Eugenio, Doña Teresa Debora, Don Mario Salustiano, Don Tulio Bruno, Don Valerio Hipólito, Don Claudio Antonio Peluffo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, Don Luis Peluffo.
Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Leonor Parapar de Celiz, por sí y su hija menor Doña Armanda Matilde Celiz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Juan Manuel Celiz.
Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Don Severo Soria para los menores Don Federico José Manfredo, Doña María Teodolinda, Doña María Zulema y Doña María Laura Stucchi y por sí Doña María Concepción y Doña Amalia Trinidad Stucci, en su carácter de hijos legítimos, del ex-jubilado Don Manfredo Stucchi. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Don Ludovico Brignocco y Doña María Lattanzzi de Brignocco, en su carácter de padres de la ex-Maestra de la Escuela No. 13 del Consejo Escolar 14, Doña Emilia Brignocco de Aybar Sobre Casas.— Buenos Aires Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Rosario Puebla de Godoy, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Gregorio Godoy. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

El Secretario

v-16 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cristóbal Galeana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

El Secretario
v-7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Meccheri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921.

El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Galiche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922. — El Secretario.

v- 14 febrero

Aduana de la Capital.

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Marcial Nicotera y a todo el que se considere con derecho a cinco latas de dulce pesando tres kilos trescientos gramos, dos paquetes cigarros pesando un kilo quinientos gramos, un sobornal de yerba pesando cuatro kilos ochocientos gramos y otros artículos análogos, secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 614 —B—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, debiendo tenerse el caso en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 17 de 1922.

El Jefe
v-25 enero

A los efectos dispuestos por el Artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los señores Leonardi y Médicis, y a todo el que se considere con derecho a (5) cinco paquetes conteniendo navajas para barba, la sentencia recaída en el Expediente 578 —S—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 17 de 1922.

El Jefe
v-25 enero

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a «Federación Sionista Argentina» y a todo el que se considere con derecho a (10) diez paquetes conteniendo 19 kilos 500 gramos almanaques, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 592—S, del año 1921, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 17 de 1922.

El Jefe
v-25 enero

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos paquetes conteniendo camisetas de punto secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 314—P—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 17 de 1922.

El Jefe
v-25 enero

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos paquetes conteniendo 2 kilos ochocientos gramos, pañuelos de seda, mercadería secuestrada al pretenderse su introducción clandestina, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 358—R, del año 1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumario, Enero 13 de 1922.

El Jefe
v-25 enero

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Georg Harman Bolt y Edgar Wolf y a todo el que se considere con derecho a (24) veinticuatro pistolas chicas, secuestradas al primero y (21) veinticuatro idem al segundo, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 601—B, del año en curso, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 17 de 1922.

El Jefe

v-25 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Auzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspon-

dientes Nº 2017 G. o 79 C. o 1 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en cuadro S. D. — Nº 22 al 30 — 9 fardos — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de entrada Junio 4 1919.

Marca en cuadro A. H. — Nº 23 al 44 — 22 fardos — Vapor Berenfjord — Paquete 791 — Fecha de entrada Mayo 24 1919.

El Jefe

v-6 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1705 D. ó 2109 A. o 71D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzo Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 1883 A. o 1576 D. o 59 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete cuchillos — Vapor Keresasfa — Paquete 2520 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete hevillas — Vapor — Keresasfa — Paquete 2520 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1884 A. o 1573 D. o 56 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete medias — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete tornillos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bulones — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. correas alg. — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 pieza máquinas — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bronce — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 trampa de hierro — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete discos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. discos rotos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 9 faroles — vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 para-brisas auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. estuches auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cadenas de cordón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cerraduras — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 86/921 o 577 R. 2063 A. o 264 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 85/921

Marca P. T. C. — Nº 1 al 42 — 142 cajones — Vapor Vauban — Paquete 1350 — Fecha de entrada Julio 17 919.

Marca en triángulo M. A. — Nº primero — 73 cajones — Vapor H. Pride — Paquete 2375 — Fecha de entrada Julio 21 1920.

Sin marca — Nº 4, 5, 25, 51 — 73 cajones — Vapor H. Pride — Paquete 2375 — Fecha de entrada Julio 21 1920.

Marca Sdad. Imp. Patagonia — Nº 1 — 1 cajón — Vapor H. Prido — Paquete 2375 — Fecha de entrada Julio 21 1920.

Marca A. F. T. C. abajo 15 A. ! E. C. — Nº 1/10 — 10 cascos — Vapor Deheza — Paquete 2424 — Fecha de entrada Julio 24 1920.

Sin marca — Nº 11 — 1 cajón — Vapor Deheza — Paquete 2421 — Fecha de entrada Julio 21 1920.

Marca J. G. — Nº 1134 — 1 cajón —Vapor Deheza — Paquete 2421 — Fecha de entrada Julio 21 1920.

Marca P. T. C. abajo 1595 — Nº 1 al 99 — 99 cajones — Vapor Mercurio — Paquete 987 — Fecha de entrada Junio 15 1919.

Marca D. M. L. — Sin número — 2000 bolsas — Vapor Santa Rosalia — Paquete 1989 — Fecha de entrada Junio 13 1920.

Marca E. Liebicht — Sin número — 8 cajones — Vapor Columbia — Paquete 2148 — Fecha de entrada Junio 28 1920.

Marca S. V. I. C. — Sin número — 3 cajones — Vapor Columbia — Paquete 2148 — Fecha de entrada Junio 28 1920.

Marca en diamante B. H.—Nº 6512/14 —3 cajones — Vapor T. Marú — Paquete 2251 — Fecha de entrada Julio 7 1920.

Marca en diamante F. — Nº 1 — 1 cajón — Vapor T. Marú — Paquete 2251 — Fecha de entrada Julio 7 920.

Marca H. B. — Sin númelo — 8 cajones — Vapor T. Marú — Paquete 2251 — Fecha de entrada Julio 7 920.

Marca en diamante N. B. K. — Nº 6818/20 — 3 cajones — Vapor T. Marú — Paquete 2251 — Fecha de entrada Julio 7 1920.

Marca en diamante T. — Nº 14 — 1 fardo — Vapor T. Marú — Paquete 2251 — Fecha de entrada Julio 7 920.

El Jefe

v-30 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 85/921 o 578 R. o 2064 A. o 165 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 86/921

Marca M. B. — Nº 1, 11 — 2 cajones —Vapor Callao — Paquete 2053 — Fecha de entrada Junio 21 1920.

Marca A. C. — Sin número — 2 bordalesas — Vapor T. di Savoia — Paquete 2382 — Fecha de entrada Julio 22 1920.

Marca A. C. C. — Sin número — 32 cajones — Vapor Liger — Paquete 2397 — Fecha de entrada Julio 23 1920.

Marca M. H. — Sin número — 20 cascos — Vapor Liger — Paquete 2397 — Fecha de entrada Julio 23 1920.

Marca en diamante I — Nº 4759 — 1 cajón — Vapor S. Marú — Paquete 758 — Fecha de entrada Mayo 23 1919.

Marca J. D. H. abajo 7989 — Nº 7/10 — 4 cajones — Vapor S. Marú — Paquete 758 — Fecha de entrada Mayo 22 1919.

Marca U. T. C. — Sin número — 350 cajones — Vapor Mont Rose — Paquete 1505 — Fecha de entrada Mayo 1º 1920.

Marca en triángulo E. 2083 arriba A. S. E. C. O. — 37 — 1 esq. — Vapor T. Halrorsen — Paquete 1815 — Fecha de entrada Mayo 29 1920.

Marca en cuadro C. P. abajo 525 — Nº 1/11 — 11 cajones — Vapor T. Halrorsen — Paquete 1815 — Fecha de entrada Mayo 29 1920.

Marca en cuadro C. P. — Nº 6 — 1 cajón — Vapor T. Halrorsen — Paquete 1815 — Fecha de entrada Mayo 29 1920.

Marca 4714 — Nº 1 — 1 cajón — Vapor T. Halrorsen — Paquete 1815 — Fecha de entrada Mayo 29 1920.

Marca S. O. S. C. — Nº 1 — 1 bolsa — Vapor T. Halrorsen — Paquete 1815 — Fecha de entrada Mayo 29 1920.

Marca E. H. abajo B. A. — Nº 24418 — 1 cajón — Vapor Baroness — Paquete 2205 — Fecha de entrada Julio 2 1920.

Marca B. C. B. abajo 19 — Sin número — 392 cajones — Vapor Mormier — Paquete 2098 — Fecha de entrada Junio 23 1920.

Marca L. W. — Nº 251/300 — 50 cajones — Vapor Maasland — Paquete 2306 — Fecha de entrada Julio 14 1920.

Marca R. H. — Sin número — 1 cajón — Vapor Maasland — Paquete 2306 — Fecha de entrada Julio 14 920.

Marca C. P. H. — Nº 28/30 — 3 cajones — Vapor H. Laddie — Paquete 2407 — Fecha de entrada Julio 24 1920.

Marca C. H. — Sin número — 1 cajón — Vapor H. Laddie — Paquete 2407 — Fecha de entrada Julio 24 1920.

El Jefe

v-30 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 84/921 o 576 R. o 2062 A. o 163 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 84/921

Marca J. G. — Nº 6852 53 — 2 cajones — Vapor A. R. Genoilli — Paquete 2075 — Junio 19 1920.

Marca R. S. — Nº 7 — 1 cajón — Vapor A. R. de Genoilli — Paquete 2075 — Fecha de entrada Junio 19 1920.

Marca S. S. — Nº 5118 — 1 fardo — Vapor Watek — Paquete 2276 — Fecha de entrada Julio 10 1920.

Marca F. O. B. A. C. — Nº 7 — 1 cajón — Vapor Jambull — Paquete 2051 — Fecha de entrada Junio 19 1920.

Marca L. H. — Sin número — 3 cascos — Vapor Jambull — Paquete 2051 — Fecha de entrada Junio 19 1920.

Marca en diamante E. F. — Nº 5064 — 1 cajón — Vapor O. Jauguiberry — Paquete 2264 — Fecha de entrada Julio 9 1920.

Marca J. B. H. abajo S. — Nº 620 — 1 cajón — Vapor O. Jauguiberry — Paquete 2264 — Fecha de entrada Julio 9 1920.

Marca H. E. — Sin número — 1 casco — Vapor Rio de la Plata — Paquete 2335 — Fecha de entrada Julio 17 1920.

Marca O. Wuff — Sin número — 4 cajones — Vapor Ossining — Paquete 1789 — Fecha de entrada Mayo 25 1920.

Marca H. J. abajo R. Manela 691 — Sin número — 7 atados — Vapor Jacoria — Paquete 2381 — Fecha de entrada Julio 22 1920.

Marca Roja — Sin número — 10 atados — Vapor Leopoldo II — Paquete 2392 — Fecha de entrada Julio 23 1920.

Marca 378 — Sin número — 1 atado — Vapor T. Prince — Paquete 2498 — Fecha de entrada Agosto 21 1920.

El Jefe

v-30 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1575 D. o 1887 A. o 58 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete ojalillos, vapor Schaume, paquete 3525, fecha de entrada Noviembre 8 de 1920.

Sin marca, sin número una lámparas, vapor Schaume, paquete 3525, fecha de entrada Noviembre 8 de 1920.

Sin marca, sin número, una bocina, vapor Schaume, paquete 3525, fecha de entrada Noviembre 8 de 1920.

El Jefe

v-10 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1574 D. o 1883 A. o 57 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete medias, vapor Bellemina, paquete 2344; fecha de entrada Octubre 22 de 1920.

Sin marca, sin número, 1 paquete abrochadores, vapor Bellemina, paquete 2344 fecha de entrada Octubre 22 de 1920.

Sin marca, sin número, 1 paquete zapatos, vapor Bellemina, paquete 2344, fecha de entrada Octubre 22 de 1920.

El Jefe

v-10 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos Nº 81/921 o 573 R. o 2066 A. o 160 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 81/921

Marca una cruz arriba A. abajo M. W. C., sin número, 2 pesas, vapor Dubra, paquete 1100, fecha de entrada Junio 25 de 1919.

Marca en diamante N. G. R. abajo L., sin número, 10 bultos, vapor Dubra, paquete 1100, fecha de entrada Junio 25 de 1919.

Marca en diamante A. G. M., sin número, 1 casco, vapor Dubra, paquete 1100, fecha de entrada Junio 25 de 1919.

Marca C. E. H., sin número, 216 rollos, vapor S. Morena, paquete 1391, fecha de entrada Julio 21 de 1919.

Marca D. A. C., sin número, 5 esqueletos, vapor Hydaspes, paquete 487, fecha de entrada Febrero 7/920.

Marca R. H., sin número, 1 cuñete. vapor Hydaspes, paquete 487, fecha de entrada febrero 7 de 1920.

Marca en doble triángulo, P. K. sin número, 7 esqueletos, vapor Keresan, paquete 2380, fecha de entrada Julio 11 de 1920.

Marca en cuadros F. A. C. L., sin número, 2000 atados, vapor Friendsphy, paquete 28, fecha de entrada Febrero 25 de 1919.

Marca en cuadro R. E. T. A., sin número, 1955 atados, vapor Friendsphy paquete 28, fecha de entrada Febrero 25 de 1919.

Marca en triángulo G. U. R., Nº 882, 1 cajón, vapor Pensilvanian, paquete 2341, fecha de entrada Julio 18 de 1920.

Marca E. S. abajo P. S. G., Nº 1, 1 esqueleto, vapor O. Grange, paquete 2479, fecha de entrada Julio 31 de 1920.

Marca A., sin número, 1 casco, vapor Huron, paquete 1877, fecha de entrada Junio 4 de 1920.

Marca A., sin número, 3 cuñetes, vapor Huron, paquete 1877, fecha de entrada Junio 4 de 1920.

Marca A. B., sin número, 32 tambores, vapor Alcona, paquete 2481, fecha de entrada Agosto 1 de 1920.

Marca E. Seus, sin número, 8 cascos, vapor Federico, paquete 2412, fecha de entrada Julio 24 de 1920.

El Jefe

v-10 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 82/921 o 2060 A. o 574 R. o 161 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 82/921

Marca Cinco — Número 1083 — 1 cajón — Vapor Cogne — Paquete 1909 — Fecha de entrada Junio 4 1920.

Marca Holger Kenoston — Sin número — 1 canasto — Vapor T. Prince — Paquete 2498.— Fecha de entrada Agosto 21 1920.

Marca en diamante A. H. M. — Nº 798 — 1 cajón — Canadá Marú — Paquete 1965 — Fecha de entrada Junio 10 1920.

Maraca Otto Rochalste — Nº 1 — 1 cajón — Vapor West Mura Lan — Paquete 2293 — Fecha de entrada Julio 11 1920.

Marca A. B. C. abajo P. — Sin número — 454 bolsas — Vapor Macajo — Paquete 2409 — Fecha de entrada Julio 24 1920.

El Jefe

v-30 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 575 R. o 2061 A. o 162 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 83/921

Marca E. A. D. — Sin número — 1 cajón — Vapor E. Van Belgit — Paquete 2045 — Fecha de entrada Junio 18 1920.

Marca en óvalo V. P. C.—Sin Nº — 1 cajón — Vapor E. Van Belgit — Paquete 2045 — Fecha de entrada Junio 18 1920.

Marca A. D. M. A. abajo Bs. As. — Nº 450 al 69 — 19 cajones — Vapor Leopoldo II — Paquete 2392 — Fecha de entrada Julio 23 1920.

Marca, en óvalo U. S. M. C. — Nº 9807 — 1 cajón — Vapor L. Ellendabe —Paquete 2046 — Fecha de entrada Junio 18 1920.

Marca Bellochio — Sin número — 1 cajón — Vapor L. Ellendabe — Paquete 2046 — Fecha de entrada Junio 18 1920.

Marca S. H. abajo B. A. — Sin número — 228 tercios — Vapor Río Uruguay — Paquete 2429 — Fecha de entrada Julio 26 1920.

Marca S. B. L. C. C. — Sin número — 286 bolsas — Vapor Paranaguá — Paquete 827 — Fecha de entrada Julio 1º 1920.

El Jefe

v-30 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Paz de esta Capital, Don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de Contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal, y edictos que se fijará en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces, durante quince días y con intérvalo de tres meses, se ha pronunciado el siguiente auto:

«Formosa, Septiembre 5 de 1921

De acuerdo con lo solicitado por el Señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada teniéndosele por parte, y de conformidad al Art. 53 de la Ley citada, requiérase a doña Mercedes C. de Gómez, al pago inmediato de la suma de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional, con mas la de cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas, provenientes de impuesto territorial y mul ta de la fracción de campo que registra la partida 32. En caso de que no abonare procederá a trabarse embargo en bienes que ofrezca la ejecutada, o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal don José Martín Costa, siempre que la ejecutada, se encuentre en posesión de ello. Como la demandada no tiene domicilio conocido se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 5062. El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado, don Diego S. Ferreyra a quien se le designa Oficial de Justicia Ad-hoc. Queda fa cultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario. — Jacinto Llorente. — Ante mi: Diego S. Ferreyra».

Lo que se hace saber a Vd. a los efectos que hubiere lugar. — Formosa, Septiembre 26 de 1921. — S. Tarantini, Juez de Paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E-25 enero S/p.p. 1349 v. 10 febrero

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de esta Sección Judicial Juzgado Federal Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruiz Moreno se cita, llama y emplaza a don Antonio D. Monterroso para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Ganadería sobre cobro de pesos por vía de apremio, provenientes de una infracción a la Ley 4155, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — C. del Uruguay, Noviembre 15 de 1921. — Cook, secretario

E-26 dicbre. S/pp. 1453 v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Simón Gutman, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1445 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Liberini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1921.

E 27 dicbre. s/pp. 1454 v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jacobo Rietti (a) Diente, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1921.— Miguel Frías Padilla, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1461 v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Santos Bagni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1463 v-7 febrero.

---

lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Cayetano Martínez, Rosa Flores de Martínez José María Rebello, Victoria Martínez de Rebello, Zacarías Rebello, y Teodora González de Rebello, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1462 v-7 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Enrique Bonelli, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 23 de 1921.

J. Serrano. — secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. enero-3--S/p.p. Nº 1458-v. febrero 7.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Pando, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1446 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Benítez Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1447 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Rodolfo Arias, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1448 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Carlos Bogner, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1449 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Alfredo Corradini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1450 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Tito López o Exelcior Juan Lopez o Juan Exelcior López, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.
Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1451 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Jalife, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.
Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1452 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Casagrande comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, y si asi no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires Diciembre 15 de 1921.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 diciembre s-pp Nº 1431-v 23 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a don Eliseio Hospital, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre .... de mil novecientos veintiuno. — M. Frías Padilla, secretario.

E-22 dicbre. S/p.p. 1442 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García Collazo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Alfredo Barrionuevo Secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre ... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-22 dicbre S/p.p. 1443 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Dr. Arturo L. Dominguez, se cita a María Esther García para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-22 dicbre. S/p.p. 1444 v-26 Enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Esteban Lezcano, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción al art. 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local de Juzgado, Palacio de Justicia planta baja, sobre Tucuman. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — P. M. Coghlan, secretario.

E-21 dicbre. S/p.p. 1438 v-25 Enero.

Por disposición del Señor Juéz de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. Verner, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires. Diciembre 16 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

E-21 dicbre. S/p.p. 1440 v-25 Enero.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección don Marcelino F. Janza, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, a los señores Clemente Marambio, Manuel G. Barros, Antonio y María Sara Acevedo, José Cuesta, Antonio Vescina y Juan Borassio, propietarios de campo en la Gobernación de la Pampa, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de Contribución Territorial les sigue el Fisco Nacional, por el año 1910, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado, se les nombrará al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires, Enero 18 de 1922. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

E 24 enero Nº 1459 v 1º febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alvaro Linares, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Diciembre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-28 dicmbre S/p,p, Nº 1455 v-1º fbró

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Jaime Llavaliol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Alberto Viel, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu. — David Uriburu, secretario.

E 24 enero S/pp 1467 v 1º marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, se cita a Oscar F. Errecart, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Enero 12 de 1922. — Carlos A. Mansilla secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Carlos A. Mansilla, secretario.

E 24 enero S/pp. 1468 v 1º marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Manuel Fernández bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Carlos A. Mansilla secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

E. 5 enero-S/p.p. 1461 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Linares para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Tercer piso. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Capital Federal, Enero 3 de 1922.— Luis A. Bianchi, Secretario.

E. 5 enero-S/p.p. 1465 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Raúl Bilinsky, acusado de defraudación, Miguel Casco, acusado asalto, robo y lesiones, Máximo Elldorf, Cristo Tchocomsky y Juan Prenci, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E- enero 9 s / p.p. 1466 v- 11 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposicion del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.217, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada por el vecino Alejo Benitez, domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sub-prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo, y proa derecha.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B. 13.893 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, jurisdicción de la Ayudantía de Puer-

to Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.00 mts. Manga 1.39 mts. y puntal 0.17 mts. de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado, como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Enero 4 de 1922.— A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v. 10 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contra-almirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 16166, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada el día 18 de Noviembre ppdo. por el pescador Alejandro Griffi en el río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas características y dimensiones son las siguientes casco de madera, dos tacos, diez pares de curvas, cuatro toleteras, tres bancadas, de estribor a babor y una a ambos costados, un par de remos de 8 pies, pintada en su interior de colorado y exteriormente de ese mismo color y negro, Eslora 6.15 metros, manga 1.75 metros y puntal 0.41.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos. — Reconquista 281, Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-30 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada el día 10 de Noviembre ppdo. a la altura del Km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.15 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A R. Nieva, Oficial Mayor.

v-25 enero

Ministerio de Agricultura

Pago del Canon Minero de 1921.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los dueños de minas de jurisdicción Nacional, que adeuden el canon del año 1921, que el día 28 de Febrero próximo vence el término fijado por la Ley 10.273 para que puedan hacerlo efectivo sin que las respectivas concesiones caigan en la sanción de caducidad establecida por la misma. — Buenos Aires, Enero 9 de 1922. — Alfredo C. Biraben secretario.

v-28 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 81058

CLIMAX

Septiembre 22 de 1921. — United Shoe Machinery Company Argentina — Para distinguir artículos para limpieza, cepillos, brochas y pinceles, de la clase 14. — Aviso Nº 2395

v-30 enero.

Acta Nº 84066



Septiembre 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Litda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 2302.

v-30 enero.

Acta Nº 84067



Septiembre 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Litda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 2031.

v-30 enero.

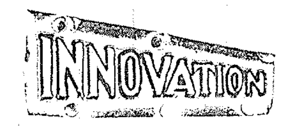
Acta Nº 84068



Septiembre 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles, y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 2034.

v-30 enero.

Acta Nº 84069



Septiembre 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Litda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2035.

v-30 enero.

Acta Nº 84077.

«COMALONGA»

Septiembre 23 de 1921. — Det Danske Medicinal Og Kemikalie Compagnie A S. — Para distinguir píldoras para hacer crecer el cabello, de la clase 2. — Aviso Nº 2415.

v-30 enero.

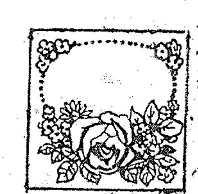
Acta Nº 84070.



Septiembre 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Litda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2045.

v-30 enero.

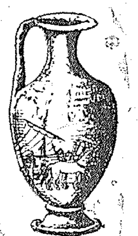
Acta Nº 84072



Septiembre 23 de 1921. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2389.

v-30 enero.

Acta Nº 84073



Septiembre 23 de 1921. — Ignacio Aznar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2388.

v-30 enero.

Acta Nº 84076

SÉLÉNIFUGE

Septiembre 23 de 1921. — Alexandre Pierre Patronix. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2363.

v-30 enero.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL